



BADAJOZ

Veterinaria

ONE HEALTH

¡Conoce nuestro Proyecto!

Coronavirus ¿Hay que alarmarse?

MUVET

Abre los sábados
¡ Infórmate !

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
25 DE MARZO



*María Cerrato Rodríguez
Semblanzas de una pionera*



*Bonguita, a propósito
de un caso clínico*

BIOANADERIA

Eficaces. Responsables. Sostenibles

La Naturaleza nos ofrece toda una gama de productos de alta eficacia y origen natural destinados a la Salud Animal



Dogerty®

PRODUCTOS ZOOSANITARIOS

Talavera la Real Telf. 924245774 · Cádiz Telf. 956184490 · Sevilla Telf. 954356068 · Badajoz Telf. 924242556
Málaga Telf. 952663861 · Cáceres Telf. 927208421 · Salvaleón Telf. 924752476 · Alburquerque Telf. 924401322
Oliva de la Fra. Telf. 629975651

BADAJÓZ *Veterinaria*



DIRECTOR

José Marín Sánchez Murillo

EDITA

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz
Avda. Santa Marina, 9. 06005. Badajoz
Teléfono: 924 23 07 39
Fax: 924 25 31 55
email: colvetba@colegioveterinariosbadajoz.com
web: www.colegioveterinariosbadajoz.com

CONSEJO EDITORIAL

Francisco Bonilla Bejarano
Francisco Cordobés Fijo
Ricardo Grueso López
Antonio Iglesias Pajuelo
José Marín Sánchez Murillo
Javier Ramos Galea
Rafael Vázquez Caldito

REDACCIÓN Y PUBLICIDAD

Marta Vivas Martín

DISEÑO E IMPRESIÓN

Cromalia Digital Print S.L
C/Ayala, 12. 06400. Don Benito
Teléfono: 924 80 81 75

DIFUSIÓN NACIONAL

Depósito Legal: BA-000615-2015

ISSN 2605-2156 Badajoz veterinaria (Ed. impresa)

ISSN 2605-2164 Badajoz veterinaria (Internet)

El criterio de los artículos, entrevistas, cartas y anuncios es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente la opinión de la Dirección de la revista y, por tanto, del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la presente publicación sin la autorización del editor.

sumario

EDITORIAL 5

SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL

Salmonella Cholerasuis 6

Es noticia ... 14

SALUD PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE

Coronavirus de Wuhan & COVID-19 16

HISTORIA DE LA VETERINARIA

Ceferino Ledesma Leo 22

María Cerrato Rodríguez 24

Fotografía con historia 32

ENTREVISTAMOS A...

Basilio Díaz López 34

PEQUEÑOS Y GRANDES ANIMALES

Bonguita. A propósito de un caso clínico 40

Atopía felina 44

Fotografía Diagnóstica 49

El intrusismo en veterinaria, ayer y hoy 50

Precaución ante la procesionaria del pino 54

MUVET

Nueva oferta museística del MUVET 56

La rabia. Una lucha constante en un mundo una salud 58

Nos visitan... 63

ACTUALIDAD COLEGIAL 66

BOVINO DE LIDIA

Tauroética 80





Seguro de Automóvil



Juan necesitó ayuda de *confianza*
para montar la silla

Y uno de nuestros profesionales lo hizo, gracias al nuevo “Servicio Manitas Auto”.

Así de fácil...

A.M.A. BADAJOZ Avda. Ramón y Cajal, 15; bajo 3 Tel. 924 24 32 54 badajoz@amaseguros.com
A.M.A. MÉRIDA Pío Baroja, 10; local 8 Tel. 924 97 15 20 merida@amaseguros.com

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com 913 43 47 00 / 902 30 30 10

Siganos en     

y en nuestra APP 





Carta a Julio López Gimón

**D. JOSÉ-MARÍN SÁNCHEZ
MURILLO**

Director de Badajoz
Veterinaria
Presidente ICOVBA

Querido Julio, la vida te había golpeado con dureza en otras ocasiones. A veces, el dolor se presenta sin ser invitado en el momento más inoportuno. Sin embargo, supiste salir adelante y es por eso que no te abrumaré hoy hablándote del sufrimiento que tu marcha nos causa, ni contándote el vacío que dejas en tu familia y entre tus compañeros veterinarios.

Percibiste en vida la magnitud del cariño que te teníamos y puedes deducir también, la intensidad del dolor que nos deja tu partida.

En primer lugar, deseo aclararte que lo que a continuación escribo no es sólo el homenaje al amigo, sino el cumplimiento del deber que creo que todos tenemos, de transmitir a la sociedad testimonios vivos y recuerdos ejemplares de personas que os vais habiendo fundamentado vuestras vidas en los valores.

Quiero resaltar algunos de tus valores y, entre ellos, el primero tu valentía al dar un paso al frente en un momento convulso de la profesión veterinaria pacense, actuando como hombre de paz con el sosiego que te ha caracterizado siempre.

Pero eso no es todo. Recuerdo que necesitábamos también un veterinario con un perfil humanista. Tú lo tenías. Llegaste al Colegio y en pocos meses te ganaste el respeto y la credibilidad de todos tus compañeros que, por otra parte, ya te conocían por tu comportamiento elegante, tu trato amigable y tu actitud servicial.

Pero tengo algo más que decirte, querido amigo. Cuando me llamó Valentín contándome que te encontrabas en estado crítico, reconozco unos instantes iniciales de aturdimiento. Era excesivamente inesperado. Y ciertamente, cuando se lleva una vida humanamente caudalosa, olvidándose del «yo» y entregándose a los demás, se hace más inesperado aún.

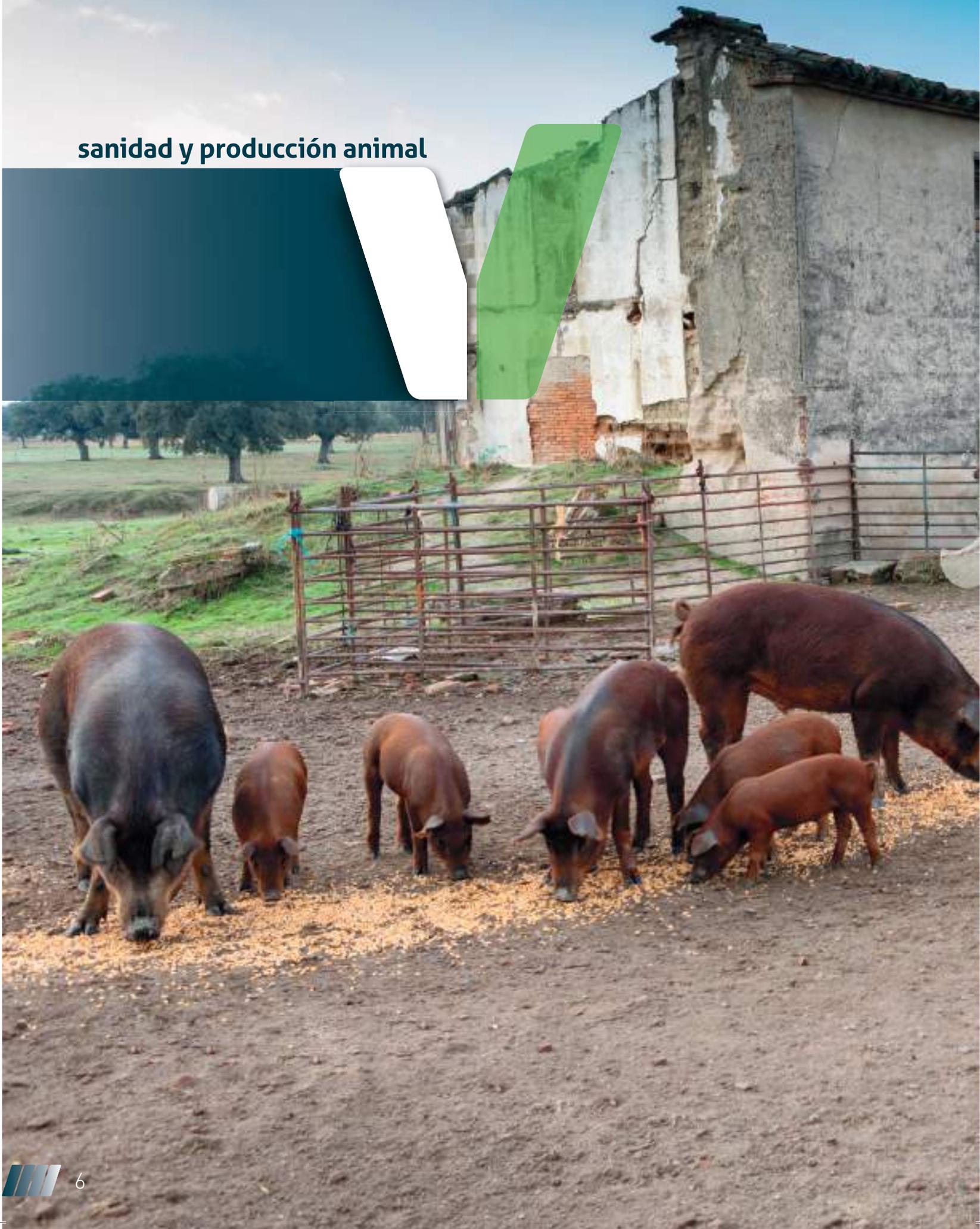
Sinceramente creo que morir después de haber vivido y haber servido, tal vez no sea morir del todo. No, Julio, tú para nosotros no has muerto porque siempre estarás con nosotros, con tus compañeros y serás testigo del enorme futuro que nos espera. Vamos a trabajar duro para que tus ilusiones se cumplan, y no sólo lo haremos por ti, sino que lo haremos contigo, porque tu estarás con nosotros de por vida.

Querido Julio, éste es el final de esta carta, pero no de esta historia. No nos despedimos de ti, contamos contigo. Sólo te decimos gracias y hasta siempre. Desde allí donde estés, ayúdanos.

Un abrazo.



sanidad y producción animal



RAFAEL VÁZQUEZ CALDITO

Director Técnico Servacal SPV Veterinarios

Salmonela Cholerasuis

Consecuencia de la inadecuación de las infraestructuras, de la bioseguridad y del manejo productivo a partir de la retirada de la medicación preventiva en los piensos en cerdo ibérico.



Introducción

No hay mejor modo, en las explotaciones de ibérico ancladas en manejos e infraestructuras poco evolucionados, para descubrir las realidades patológicas bajo las que se produce carne de cerdo, que la aparición de épocas donde se exija el no uso indiscriminado de la antibioterapia, sobre todo en piensos de edades próximas al destete y a la transición, siempre hablando en granjas en las que la bioseguridad deja mucho que desear ya que están orientadas a un tipo de producción semiextensiva. El desarrollo de este caso clínico puede ayudar a explicar a lo referido en las líneas anteriores.

La explotación, datos, sistema de manejo y bioseguridad.

La granja en la que nos centramos en este caso es una explotación semiextensiva de ciclo cerrado de 150 reproductoras ibéricas puras y de machos Duroc.

Estos animales tienen un sistema de cubrición de monta natural, el cual es frecuente en este tipo de explotaciones. En muchas de las granjas en las que nosotros trabajamos la inseminación artificial es una técnica en la que los ganaderos de porcino ibérico aun no han invertido las infraestructuras ni el manejo que les proporcionarían a bien seguro una mayor productividad.

Las medidas de manejo de la explotación no son las adecuadas.

El enfoque productivo de la explotación es la venta de los animales como cebo de campo en un 80% y, el resto, calificado como cebo normal.

Los corrales tanto de transición como de cebo de los animales son de tierra en casi el 100% de su extensión. En épocas frías se le añade a las zonas cubiertas de la misma paja de cereal como abrigo o cama de los animales.

Una vez que los animales dejan un corral, este es "limpiado" únicamente retirando mecánicamente el estiércol de las zonas cubiertas, para que se pueda dar entrada de nuevo a otra piara de animales.

El sistema de producción de las cochinas es en salas de partos. Los destetes se llevan a cabo en salas de destete.

En términos generales, no existen medidas de bioseguridad, o las que hay no son suficientes o adecuadas a su eficiencia. No existe un control estricto de los roedores en la explotación, ni de los pája-

ros debido a las infraestructuras que corresponden a este sistema de producción. No se lleva a cabo ningún tipo de control de la calidad del agua de bebida de los animales. Hay contacto entre el/los corrales de reproductores, la sala de parto y la sala de destete.

No existe costumbre de uso de desinfectantes y/o detergentes en la explotación en la sala de parto ni en las salas de destete. Si alguna vez se usa este tipo de producto no se lleva a cabo mediante un protocolo estandarizado y eficiente o los mismos no son del todo adecuados.

La limpieza se realiza con agua fría.

Una vez que los animales han cumplido aproximadamente los 60 días de edad se trasladan desde las salas de destete a las primeras naves de cebo, o naves de transición.

Una de las características relacionadas con la bioseguridad que mas nos llamó la atención en las primeras visitas a la explotación es que la distancia entre cercas de animales de cebo de distintas edades era mínima.

La explotación es positiva a PRRS, parvovirus porcino y circovirus porcino.

Existe un problema añadido en esta explotación y es la coexistencia de infección diagnóstica de *Lawsonia intracellularis* y de *Brachyspira hyodysenteriae*, la cual provoca unos problemas en cebo bastante considerables.

En algunas ocasiones se ha podido comprobar la existencia de algunos serotipos de App en la explotación debido a los signos en las necropsias aunque se considera un trastorno crónico en la misma en la que la autoinmunidad

de los porcinos desempeña un papel importante en la no aparición de casos de elevada mortalidad.

La reposición de la explotación se realiza desde granjas del exterior de sanidad comprobada, en relación a las enfermedades oficialmente controladas en Extremadura. Con respecto a los animales que se adquieren desde el exterior no se lleva a cabo ninguna analítica particular exigida por el comprador en relación a los mismos ni tampoco una correcta cuarentena.

Cuando se compran animales de reposición se hace de una manera paulatina, sin llevar a cabo sustituciones de un número elevado del censo de los reproductores, costumbre extendida entre algunas de las granjas de porcino ibérico.

El programa vacunal que se lleva a cabo en la explotación en los reproductores es el de la prevención de PRRS, parvovirus porcino y Aujeszky.

Con respecto al cebo de la explotación, se lleva a cabo un programa vacunal para la prevención del Circovirus porcino, *Mycoplasma spp*, mal rojo porcino y Aujeszky.

La edad de los animales al destete es de 25 a 30 días, aproximadamente.

Datos de la explotación en cuestión de rentabilidad no se disponen.

Es una de las características comunes por norma general en las explotaciones que asesoramos. El ganadero no está acostumbrado desgraciadamente al registro de datos de su rentabilidad. Las producciones se ajustan a grandes rasgos.

La mortalidad de los animales

destetados desde las cuatro semanas hasta el inicio de la fase de crecimiento a los 25 kilos es alrededor del 4% como media, antes de la consecución de los acontecimientos que detallamos a continuación.

Hasta el inicio de la aparición de las señales del trastorno, la granja posee problemas respiratorios provocados por *Pasteurella spp*, *mycoplasma spp* y App anteriormente mencionado. Se desconocen los datos de la incidencia del virus PRRS en el cebo de la explotación ya que la prevención de este virus está centrada en la granja en evitar los problemas reproductivos.

El pienso starter de los lechones destetados antes de junio de 2018 estaba medicado con Óxido de zinc y colistina.

Aparición de los primeros signos del trastorno.

En junio del año 2018 aparecieron los primeros síntomas de la enfermedad al retirar los antibióticos la fábrica que proveía a la explotación el pienso de los cerdos de primeras edades. Estas medicaciones constaban de colistina y de óxido de zinc en cantidades de prevención.

Empezaron a aparecer diarreas con muertes súbitas que eran controladas con medicación en el agua debido a que eran enterotoxemias generadas por *E. Coli enterotoxigénico* (se pueden observar algunas fotografías (figura 0 y figura 1).

Una vez que controlamos este tipo de patologías al igual que en otras ocasiones vemos que las bajas continuaban.

En un primer momento hubo la



Figuras 0 y 1



Figura 2A



Figura 2B

posibilidad de confusión del trastorno con un problema temprano de ileitis. Se usó tiamulina en el agua y pudimos corregir ciertas diarreas y bajas pero el problema continuaba.

Comento que hubo dicha posibilidad porque en algunas necropsias se podían manifestar signos de una enteritis proliferativa provocada por *Lawsonia intracelularis*, ya que la tiflocolitis fibrinosas y catarrales de algunos animales eran muy llamativas (figura 2A, figura 2B).

A parte de esta enteritis fibrinosa, como la de la figura 2A que empezamos a vislumbrar en otras necropsias, los signos más destacados fueron la coloración roja de la piel de los animales muertos, la misma coloración de la piel de los animales enfermos en el estadio final de su enfermedad (figura 3A), la hepatomegalia (figura 3B) y la esplenomegalia (figura 3C) muy marcadas.

En un primer momento también pudimos incli-



Figura 3A



Figura 3B



Figura 3C





Figura 4



Figura 5

narnos por un trastorno temprano de mal rojo, muy frecuente en este tipo de granjas de cerdo ibérico en semitextensivo pero fue descartado mediante cultivos microbiológicos de muestras de bazo, hígado y pulmón.

En una muestra en la que se solicitaron dichos cultivos microbiológicos, y precisamente en una muestra de pulmón, se aisló *Salmonella cholerasuis*.

Salmonella cholerasuis es de los serotipos menos frecuentes encontrados en el ganado porcino según los estudios relacionados.

Posteriormente a este aislamiento pudimos cerciorarnos de los síntomas que provocaban las septicemias desarrolladas en estos cerdos y provocadas por el único agente aislado hasta ese momento.

Entre los animales afectados los había desde la edad de 50 días, animales que se encontraban en la sala de destete (figura 4), como animales con una edad de 14 semanas, que fueron los animales de más edad afectados por este agente.

Los síntomas principales que se podían ver en los animales eran diarrea amarilla verdosa (figura 5) e incluso sanguinolenta, in-

coordinación de movimientos, problemas claros respiratorios, fiebre alta y deshidratación.

Este grupo de síntomas comenzaban en los animales afectados por diarreas profusas y continuaban con fiebres altas, problemas respiratorios y/o nerviosos para finalmente terminar en la postración de los animales y su muerte.

En muchas de las necropsias se podía ver una diarrea color yema de huevo que a partir de entonces fue característica en algunos cadáveres y animales eutanasiados.

Se podían observar también edema de la pared de la vesícula biliar (figura 6) de los animales afectados, a parte de tiflocolitis fibrinosa o hemorrágica y de las sufusiones en el parenquima renal (figura 7).

Independientemente de todos estos hallazgos pudimos percatarnos de la coexistencia en bastantes animales de la infección por *Salmonella cholerasuis* y *Lawsonia intracelularis* en animales en transición (figura 8) y animales afectados por *Salmonella* y *Brachispira ileodisenteriae* en animales de más edad (figura 9).

Como hemos podido comprobar



Figura 6



Figura 7

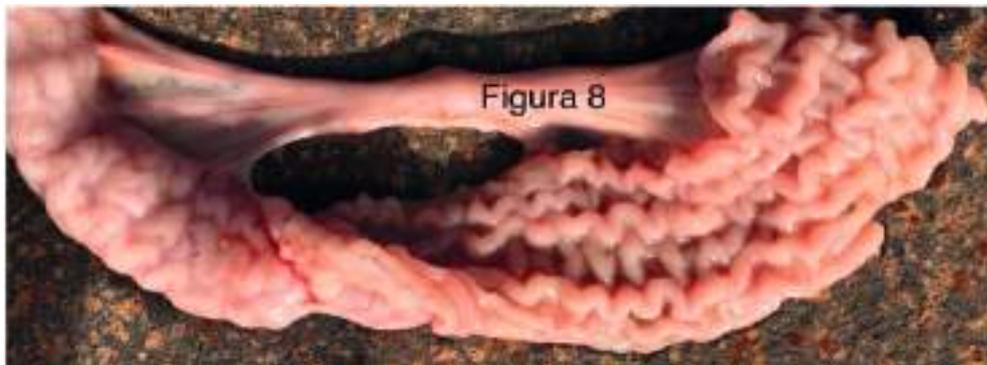


Figura 8

en estudios llevados a cabo al respecto, coexiste una frecuencia alta en la aparición de casos de Salmonelosis y de ileodisentería.

También hemos verificado que altas concentraciones de contenido proteico en las dietas de los animales pueden favorecer en algunos casos la aparición de problemas de Salmonelosis en las granjas porcinas.

Según los estudios que se pueden comprobar en relación a la Salmonelosis porcina, a modo de resumen, podemos destacar una serie de características de la enfermedad las cuales podemos aplicarlas a este caso en cuestión:

- Hay algunas cepas de *Salmonella cholerauis* que tienen mucha resistencia a los antibióticos pero son las menores.
- *Salmonella typhimurium* es mucho más frecuente que la *S. cholerauis*.
- *Salmonella cholerauis* no es frecuente en pienso contaminado o en otros reservorios animales de sangre caliente. Lo más frecuente es que se mantenga en cerdos infectados.
- La transmisión es feco-oral y mecánica.
- Los animales infectados eliminan una gran cantidad de bacterias.



Figura 9

- Es muy frecuente que los ambientes y las instalaciones estén muy contaminados en lugares donde hay estos animales infectados.
- Hay menos riesgo de contaminación en instalaciones de slats que en instalaciones al aire libre.
- Sistemas como "Farrow to finish" son más seguros y con menos facilidad de contaminación que sistemas all "in/ all out".
- La contaminación en el pienso es frecuente o posible en los acabados del cerdo que posean restos de origen animal.

- *Salmonella ch.* se mantiene 3 meses en heces húmedas y hasta 6 meses en heces secas, de ahí la dificultad de su eliminación en granjas semiextensivas.
- En el caso de cholerauis el uso de antibioterapia reduce mucho la excreción de las bacterias por parte de los animales infectados.
- La severidad de la infección depende del serotipo de *Salmonella*, del estado inmunitario del huésped y de la dosis infectiva de *Salmonella*.
- El frío en los animales favorece la falta de motilidad intestinal al igual que en otras enfermedades entéricas, lo que favorece la infección sistémica.
- La distribución de las bacterias hasta los ganglios mesenterios es rápida, solo en 24 horas post infección.
- La vía septicémica de la enfermedad es independiente de la necrosis y trombosis vascular de la lámina propia y de la submucosa del epitelio intestinal, lo que provoca su degradación.
- Las diarreas en relación con cholerauis aparecen a los 3 ó 4 días de la infección aunque haya otras infecciones concomitantes que provoquen la diarrea.
- Los síntomas de incoordinación (anteriormente referidos como nerviosos también) en nuestro caso son debidos, seguramente, a la fiebre alta y a la falta de oxigenación por los trastornos respiratorios. Las infecciones en el sistema nervioso por parte de las bacterias son más infrecuentes según la bibliografía, aunque pueden ocurrir.





Figura 10



Figura 11

Control y tratamientos instaurados.

Con el fin de controlar la epidemiología de la enfermedad en primera instancia se usaron antibióticos en el agua, tales como la neomicina, cuyo resultado fue aceptable.

Mejóro la situación de los animales la disminución de la concentración de la proteína del pienso de estos animales.

La solución completa llegó con el aislamiento y la creación de una autovacuna de la cepa asilada en la explotación aplicada 15 días antes de la fecha de destete de los animales en una dosis única.

Siguen apareciendo puntualmente problemas digestivos debido a las condiciones higiénicas y de manejo de la explotación (figura 10 y 11) pero los síntomas septicémicos (gran problema en esta explotación) y su incidencia en las pjaras es vestigial.

Se les advirtió a los propietarios de la explotación que dicho trastorno, si no se mantenían las medidas de control establecidas, podía de nuevo descompensarse y provocar de nuevo porcentajes de bajas de hasta un 12% y un 13%.

Para poder llevar a cabo una buena profilaxis al respecto de este trastorno se debe de hacer hincapié en aspectos tales como:

- Control de la calidad del agua.
- Control del vestuario del personal que trabaja en la granja y que proceden del exterior.
- Control de roedores, insectos y aves.
- Evitar entrada de vehículos del exterior dentro del perímetro de la explotación.
- Control de las materias primas con las que se elabora el pienso de los animales.
- Evitar densidades excesivas en el diseño de las explotaciones.
- Limpieza y desinfección de los lugares de producción de los animales.
- Realización de las limpiezas y desinfecciones de una manera protocolizada con el uso de productos destinados para tal fin y eficientes.
- Control eficaz de la reposición de la granja.

Medidas que aumenten la bioseguridad son difíciles de llevar a cabo por parte de los propietarios ya que el estilo y enfoque de producción debe de

ir progresivamente evolucionando en este tipo de explotaciones.

Conclusión.

En las producciones tradicionales del cerdo ibérico, con la ausencia de las mediaciones en el pienso, florecen cada día con más notable sorpresa para los propietarios de las explotaciones, patologías que existían ya de antes en las mismas y otras que, debido a los cambios que se provocan en la alimentación de los animales, antes no eran tan frecuentes.

Estamos en una nueva época en la que la renovación tanto de enfoques de producción, infraestructuras y manejos de las explotaciones son cruciales para la productividad y eficiencia de las mismas. La salmonella es el principal agente zoonótico asociado a las toxiinfecciones relativas a la cadena alimentaria.

Espero que la mayoría de los propietarios confíen en quienes desean su afán por esta eficiencia productiva, como bien para todo el sector. De esta manera podremos vernos libres de problemas sanitarios trascendentes.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.



es noticia...



¿Cómo será viajar con animales de compañía entre la UE y Reino Unido a partir de ahora?

Con el fin de aclarar cómo afectará un escenario de BREXIT sin acuerdo a los movimientos de animales de compañía entre España y el Reino Unido el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la sección del Ministerio en el exterior ha publicado la siguiente nota en base a la información disponible respecto a los requisitos sanitarios/veterinarios que estos animales deberán cumplir para poder viajar entre España y el Reino Unido. (Revisada por última vez el 6 de marzo de 2020).

¡RECORDAD!

Si un animal llega a un puerto/aeropuerto español sin cumplir los requisitos sanitarios que se indican a continuación, se aplicará una de las siguientes medidas, teniendo que asumir el coste el propietario o persona responsable del animal:

- Reexpedición al Reino Unido en el próximo ferry/vuelo.
- Cuarentena por el tiempo necesario hasta que se cumplan los requisitos sanitarios.

SUPUESTO A - Requisitos sanitarios para viajar con animales de compañía desde Reino Unido a España:

Tras la salida efectiva del Reino Unido de la Unión Europea, el Reino Unido pasa a ser considerado como un tercer país a efectos veterinarios. En este sentido, son de aplicación las diferentes normativas que regulan los requi-

sitos para introducir animales de compañía de países no pertenecientes a la Unión Europea.

Para introducir un animal de compañía desde el Reino Unido a España, deberá entrar a través de uno de los puertos o aeropuertos autorizados específicamente como **Puntos de Entrada de Viajeros**, y declarar al **Resguardo Fiscal de la Guardia Civil** que viaja con un animal de compañía, presentando la documentación del mismo. El listado de Puntos de Entrada de Viajeros autorizados puede consultarse en el siguiente enlace: Animales de compañía. Puntos de Entrada de Viajeros Autorizados. (<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/comercio-exterior-ganadero/desplazamiento-animales-compania/default.aspx>)

El número máximo de animales de compañía que pueden acompañar a su propietario o persona autorizada es de cinco, para que sea considerado desplazamiento sin ánimo comercial. Además los requisitos sanitarios para viajar con animales de compañía varían en función de la especie del animal, en este caso se indicará para **perros, gatos y hurones**.

Los requisitos son los siguientes:

Su mascota debe cumplir los requisitos sanitarios recogidos en el Reglamento (UE) N° 576/2013:

- Estar identificada con un microchip o tatuaje (si éste se hizo antes del 03/07/2011). Estar vacunada frente a la rabia con una vacuna válida en el

momento de realizar el viaje (con un mínimo de 21 días de antelación, en el caso de la primera vacuna).

- Hasta que el Reino Unido no esté incluido en el anexo II del Reglamento (UE) 577/2013, haber sido sometida a un test serológico frente a la rabia en un laboratorio autorizado.

Test serológico frente a la rabia

- Al menos 30 días después de la vacunación frente a la rabia (en el caso de primera vacuna) deberá tomarse una muestra de sangre al animal para verificar que el nivel de anticuerpos post vacunales es suficiente, es decir, igual o superior a 0.5 UI/ml.
- El análisis debe realizarse en un laboratorio autorizado por la Unión Europea
- La entrada del animal sólo estará autorizada pasados 3 meses desde la fecha de extracción de la muestra de sangre.

Documentación: su mascota deberá venir acompañada con:

- Un certificado zoosanitario, que deberá ir firmado por un veterinario oficial del Reino Unido y presentarse al menos en castellano, y una declaración, ambos documentos conforme a los modelos de la UE. Copia certificada de los datos de identificación y vacunación del animal/animales.

- Modelo de certificado y declaración en español/inglés.

Regreso a España tras un viaje al Reino Unido.

- Si viaja con su animal de compañía hacia el Reino Unido y regresa a España, deberá entrar por un Punto de Entrada de Viajeros Autorizado y presentar la siguiente documentación:
- Pasaporte europeo de animales de compañía, con las diferentes secciones de identificación, vacuna antirrábica y test de anticuerpos adecuadamente cumplimentadas.
- Informe de laboratorio autorizado con el resultado del test serológico frente a la rabia. O bien, la misma documentación acreditativa que para los animales que son originarios de Reino Unido, por lo que es importante y recomendable estar en posesión del test de laboratorio de anticuerpos de rabia antes de la salida.

SUPUESTO B - Requisitos sanitarios para viajar con animales de compañía desde España a Reino Unido.



En tanto en cuanto Reino Unido no establezca requisitos específicos, los animales de compañía **perros, gatos y hurones**, que viajen a dicho país desde España deben cumplir los mismos requisitos que antes de la salida del Reino Unido, a saber:

- Estar identificados con un microchip, o tatuaje (si éste se hizo antes del 03/07/2011). Estar vacunados frente a la rabia con una vacuna válida en el momento de realizar el viaje (con un mínimo de 21 días de antelación, en el caso de la primera vacuna).
- Tratamiento antiparasitario contra *E. multilocularis* con praziquantel entre 24 y 120 horas (1-5 días) antes de llegar al país (en el caso de perros).

Documentación: su animal deberá ir acompañado por uno de los siguientes documentos:

- Un pasaporte europeo de animales

de compañía, cumplimentado por un veterinario clínico colegiado, en el que se consignen todos los puntos anteriormente indicados (identificación, vacunación y tratamiento antiparasitario). Si el pasaporte ha sido emitido en Reino Unido será válido, siempre y cuando fuera emitido previamente a la salida efectiva del Reino Unido de la Unión Europea. Certificado sanitario emitido por el Reino Unido para el viaje del animal desde el Reino Unido a la Unión Europea. Tiene una validez de cuatro meses desde la fecha de emisión.

Regreso a España tras un viaje al Reino Unido.

Si viaja con su animal de compañía hacia el Reino Unido y regresa a España, deberá entrar por un **Punto de Entrada de Viajeros** y presentar la siguiente documentación:

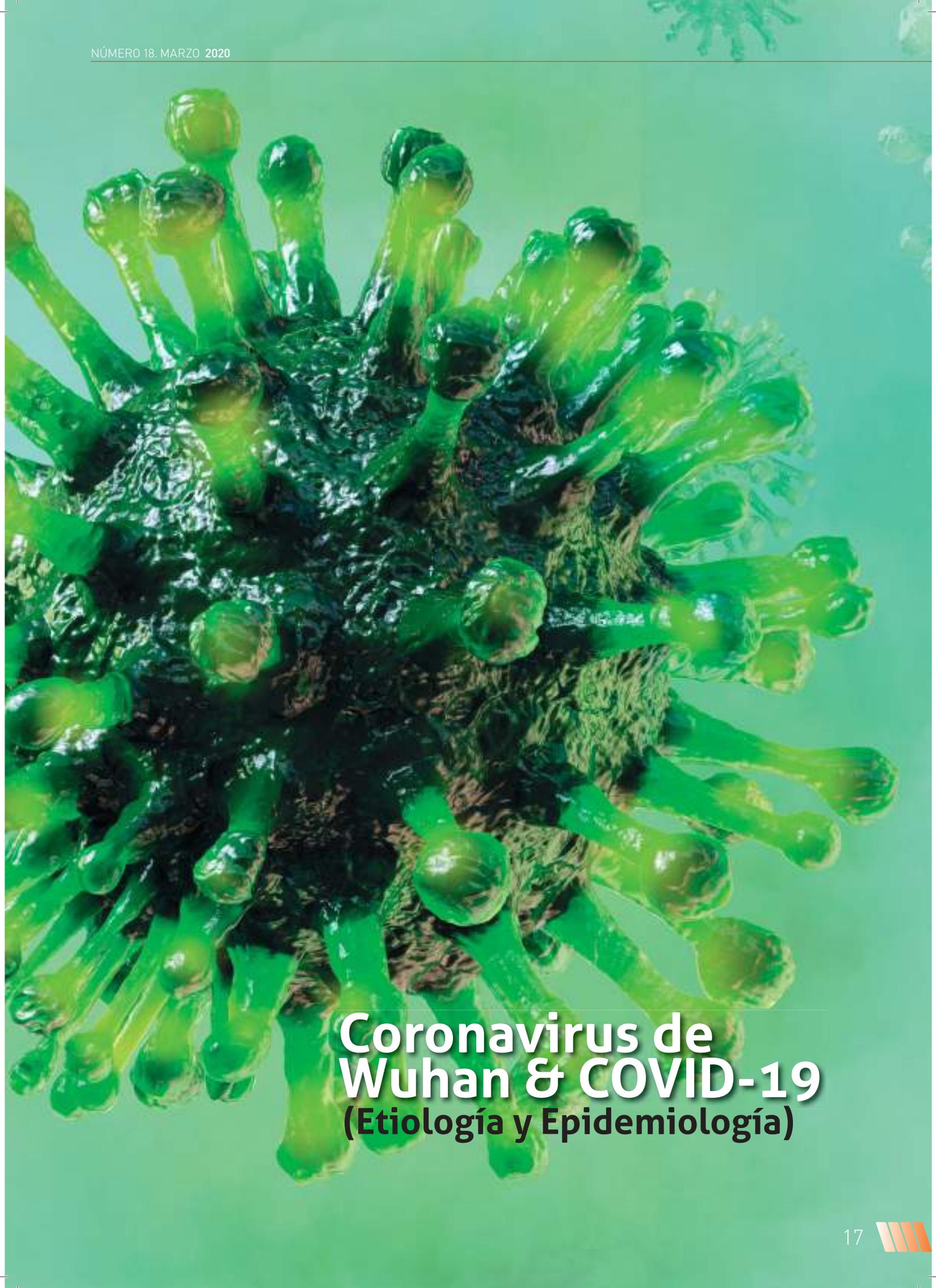
- Pasaporte europeo de animales de compañía, con las diferentes secciones de identificación, vacuna antirrábica y test de anticuerpos adecuadamente cumplimentadas.
- Informe de laboratorio autorizado con el resultado del test serológico frente a la rabia.
- O bien, la misma documentación acreditativa que para los animales que son originarios de Reino Unido, por lo que es importante y recomendable estar en posesión del test de laboratorio de anticuerpos de rabia antes de la salida.

Estos requisitos están establecidos en base a la información proporcionada por el Departamento de Medio Ambiente, Asuntos Rurales y Agricultura de Reino Unido y la Comisión Europea. *Se recomienda consultar las páginas web en las que el gobierno del Reino Unido y la Comisión Europea informan sobre las condiciones previstas para cada escenario por si hubiera modificaciones.*



PEDRO MORIANO GÓMEZ
Veterinario de Salud Pública

salud pública
y medio ambiente



Coronavirus de Wuhan & COVID-19 (Etiología y Epidemiología)





Los coronavirus son una familia de virus que causan infección en los seres humanos y en una variedad de animales, incluyendo aves y mamíferos como camellos, cerdos, caballos, vacas, equinos, perros, gatos y murciélagos. Se trata de una enfermedad zoonótica, lo que significa que pueden transmitirse de los animales al hombre.

El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (capital de la provincia de Hubei, China) informó sobre un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con una exposición común en un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, incluyendo siete casos graves. El inicio de los síntomas del primer caso fue el 8 de diciembre de 2019 y el 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia *Coronaviridae* (que ha sido denominado como nuevo coronavirus, 2019-nCoV).

Otros coronavirus mundialmente conocidos y recientes son el del “Síndrome Respiratorio de Oriente Medio” (MERS-CoV, por sus siglas en inglés, *Middle East Respiratory Syndrome Coronavirus*) y el del “Síndrome Agudo Respiratorio Severo” (SARS-CoV, por sus siglas en inglés, *Severe Acute Respiratory Syndrome*).

El SARS surgió en el año 2002 también en China y ocasionó más de 8.000 casos identificados en 27 países y tuvo una letalidad de 10% y, desde entonces, no se ha vuelto a detectar en humanos.

El MERS se originó en el 2012 en Arabia Saudí y, desde entonces, se han notificado 2499 casos en 27

países, con una letalidad de 34%. La mayoría de los casos se han notificado en Arabia Saudí.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha anunciado que COVID-19 es la denominación de la neumonía causada por el nuevo coronavirus (2019-nCoV) y que debe escribirse siempre con mayúsculas. El nombre elegido por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus viene dado por 'CO', de coronavirus, 'VI' de virus, 'D' de disease (enfermedad en inglés) y '19' por el año de su eclosión.

El director general de la OMS, *Tedros Adhanom Ghebreyesu*, ha afirmado que “*tener un nombre es importante para evitar el uso de otros que pueden ser inexactos o estigmatizar*”. En el caso del MERS, la taxonomía fue criticada por la OMS por estigmatizar un lugar concreto y dio una serie de directrices que impedían catalogar a los coronavirus por nombres geográficos, de persona, animales o tipos de comida y referencias a la cultura o una industria en particular. El nombre de la enfermedad provocada por el actual virus cumple con todos esos requisitos.

Los coronavirus han sido reconocidos en **medicina veterinaria** como causantes de patologías animales desde principios de 1970. A excepción de la bronquitis infecciosa aviar, las principales enfermedades relacionadas con ellos tienen habitualmente una ubicación intestinal, entre ellos están el coronavirus porcino (coronavirus de la gastroenteritis transmisible), el coronavirus bovino, el cual causa diarrea en los animales jóvenes, el coronavirus felino, el cual en su presentación entérica es un patógeno de importancia clínica menor, pe-

La denominación de coronavirus se debe a que las glicoproteínas de la envoltura viral (denominados pleplómeros) tienen forma de maza y son de gran tamaño, los cuales se proyectan desde la envoltura, dando a la partícula un aspecto de corona solar.

ro la mutación espontánea de este virus puede provocar una peritonitis infecciosa felina. También hay dos tipos de coronavirus que infectan a los hurones y otros dos tipos de coronavirus canino (CoVc), uno que causa la enfermedad gastrointestinal leve y uno que causa enfermedad respiratoria, entre otros.

La **denominación** de coronavirus se debe a que las glicoproteínas de la envoltura viral (denominados pleplómeros) tienen forma de maza y son de gran tamaño, los cuales se proyectan desde la envoltura, dando a la partícula un aspecto de corona solar.

Los coronavirus pertenecen a la **familia Coronaviridae**, incluida en el orden *Nidovirales*. Estructuralmente son virus esféricos y tienen un diámetro de 100-160 nm, envueltos y que contienen ARN monocatenario (ssRNA) de polaridad positiva de entre 26 y 32 kilobases de longitud. Poseen una nucleocápside de simetría helicoidal y en su envoltura presenta una estructura glicoproteica (glycoprotein spike), codificada en la región S de su genoma, que es la proteína responsable de la unión con las células de su hospedador y por tanto, responsable del tropismo del virus.

La **familia Coronaviridae** alberga a las subfamilias:

- **Torovirinae**, formada por los géneros *Torovirus* y *Bafinivirus*.

- **Orthocoronavirinae** dividida a su vez en los géneros *Alphacoronavirus*, *Betacoronavirus*, *Gammacoronavirus* y *Deltacoronavirus* (**α**, **β**, **γ**, **δ**, respectivamente), que incluyen más de 20 especies que infectan vertebrados, entre ellos mamíferos y aves.

Actualmente, la hipótesis más extendida sobre el origen de los coronavirus es que el vi-

rus ancestral infectó un murciélago y de ahí pasó a las aves o viceversa. Después, desde el murciélago evolucionaría infectando a otras especies de murciélagos y a otros mamíferos incluyendo humanos, dando lugar a los actuales géneros *Alphacoronavirus* y *Betacoronavirus*. Por el otro lado, desde las aves, el virus evolucionaría infectando a otras especies de aves y ocasionalmente a algunos mamíferos como el leopardo o la ballena beluga dando lugar a los *Gammacoronavirus* y *Deltacoronavirus* (Lau y col., 2015; Woo y col., 2009; Woo y col., 2012)

Del COVID-19 sólo se sabe, de momento, que es un tipo Beta 2B, con un 80% de similitud genética con el SARS-CoV y con otros coronavirus encontrados en murciélagos. El análisis filogenético del 2019-nCoV y los genomas de referencia estrechamente relacionados, han evidenciado la presencia de coronavirus derivados de murciélagos en los cinco subgéneros dentro del género *Betacoronavirus*.

Igual que en otros brotes causados por coronavirus, la fuente de infección primaria más probable de la enfermedad producida por el 2019-nCoV es de origen animal. Hasta la fecha no se ha identificado el reservorio específico del mismo aunque los datos filogenéticos conocidos indican que podría tratarse del murciélago.

En cuanto al MERS-CoV, su reservorio es el camello, del que se infectan las personas al consumir su carne o su leche, pero los camellos lo han adquirido de los murciélagos, que también se mostraron como foco del SARS-CoV y que también son reservorio natural del virus Ébola. Estos mamíferos, por su proximidad



salud pública y medio ambiente

taxonómica al hombre y por su capacidad para volar y morder, suponen una importante fuente de transmisión de enfermedades.

En el viroma del murciélago se albergan hasta 61 virus zoonóticos, así que son reservorios de un gran número de patógenos, sobre todo porque son un grupo zoológico numerosísimo (el mayor de los mamíferos), forman grandes colonias, son muy longevos (hasta 30 años) y tienen un sistema inmune que les hace muy tolerantes a los virus...

El modo en el que pudo transmitirse el 2019-nCoV de la fuente animal a los primeros casos humanos es desconocido. Todo apunta al contacto directo con los animales infectados o sus secreciones. En estudios realizados en modelos animales con otros coronavirus se ha observado tropismo por las células de diferentes órganos y sistemas produciendo principalmente cuadros respiratorios y gastrointestinales, lo que podría indicar que la transmisión del animal a humanos pudiera ser a través de secreciones respiratorias y/o material procedente del aparato digestivo.

La vía de transmisión entre humanos se considera similar al descrito para otros coronavirus a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contac-

to directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

Según los datos preliminares, el **período de incubación** más frecuente se ha estimado entre 4 y 7 días con un promedio de 5 días, habiéndose producido un 95% de los casos a los 12,5 días desde la exposición. Sin embargo, en base al conocimiento de otros *Beta-coronavirus*, MERS-CoV y SARS-CoV, y con los datos de los casos detectados en Europa en este brote, se considera que podría ser desde los 2 hasta los 14 días.

Hasta el momento no existe evidencia respecto a la transmisión a partir de pacientes asintomáticos o durante el periodo de incubación. Inicialmente se describió un caso de transmisión a partir de una paciente asintomática en Alemania, si bien posteriormente se comprobó que la información

era incorrecta y ha sido corregida por las autoridades alemanas.

Dentro de los factores sociales que condicionan la transmisión, debemos tener en cuenta que el concepto de zoonosis no existe en muchas culturas, como en gran parte de los países asiáticos. En estas regiones la "buena comida" se considera un evento social, con casos evidentes de riesgo, como el consumo de carne cruda o poco hecha, de leche cruda, de sangre o de animales salvajes. En los mercados de Wuhan se comen animales salvajes que se matan in situ, además de perros, monos, camellos, ranas, serpientes, escorpiones, civetas (que transmiten el SARS), erizos, marmotas, conejos, tejones... Todo tiene que ver con cuestiones culturales, y en China una de ellas es la de exhibir sus capacidades económicas, y eso está relacionado con comer gran parte de estos animales, lo que es un símbolo del estatus social.

Además, la ciudad de Wuhan, con una densidad de población de 11 millones de habitantes en un área de 8467 km², facilita, junto a otros factores como la pobreza, el transporte de personas, las migraciones, la alimentación y las interacciones con animales, una alta exposición a las enfermedades transmisibles.

En cuanto a **datos epidemiológicos** de la enfermedad, a fecha de **25 de febrero de 2020**, hay 2.698 fallecidos y 80.250 casos en todo el mundo, la mayoría en China (con 77.754 casos registrados). La enfermedad se ha extendido en casi dos meses a 37 países, lo que demuestra su extraordinaria capacidad de transmisión, pero lo cierto es que no tiene una gran tasa de letalidad.

Paises y zonas de riesgo COVID-19, 26.02.2020

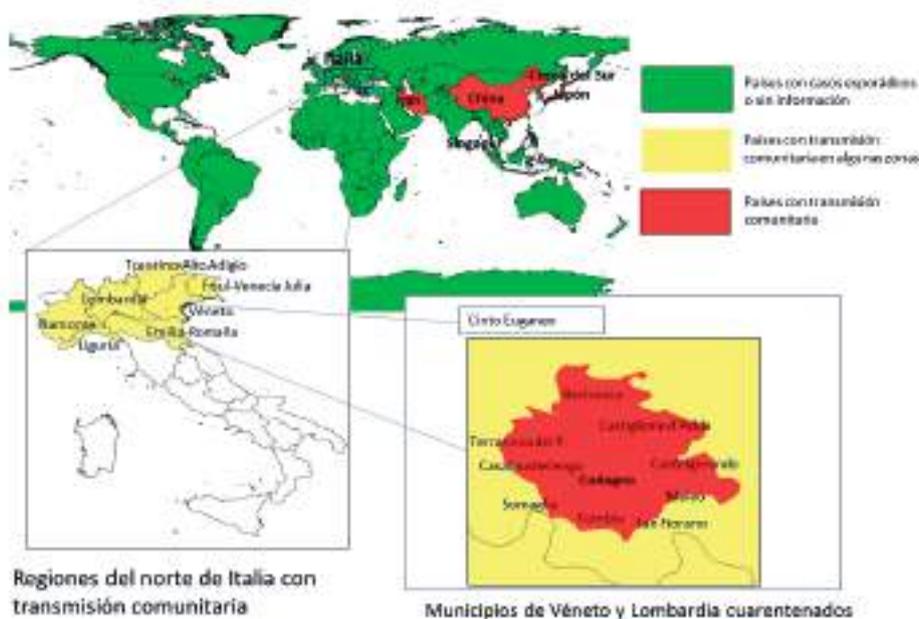


Imagen 1. Fuente: Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias. Ministerio de Sanidad

La OMS ha informado de que la tasa de letalidad del COVID-19 es de entre el 0,8% y el 3,9% en China, y de alrededor del 1,3% fuera de China. En China, ha habido 2.663 muertes de un total de 77.754 casos registrados (3,42% del total), según los últimos datos, es decir, el 96,6% de los casos se curan.

Fuera de China se han registrado, hasta la fecha, 2.496 casos (en España 3 confirmados y 1 pendiente de confirmación) con un total de 35 fallecidos (tasa letalidad del 1,3%).

En Italia se han notificado 263 casos y 6 fallecidos. Hasta el momento en la Unión Europea y Reino Unido, se han confirmado 308 casos en 8 países (263 en Italia, 16 en Alemania, 12 en Francia, 12 en Reino Unido, 3 en España, 1 en Suecia y 1 en Bélgica) y 7 fallecidos, 1 en Francia y 6 en Italia.

Por hacer una comparativa con una enfermedad vírica más conocida y con una sintomatolo-

gía parecida, tenemos la gripe estacional. Con respecto a ésta y según ha publicado el Centro Nacional de Epidemiología, a través del Sistema de Vigilancia de la Gripe en España, en la temporada 2018-2019 la gripe causó en nuestro país 490.000 casos no graves atendidos en atención primaria, 35.300 hospitalizaciones por gripe confirmada, 2.500 ingresos en las unidades de cuidados intensivos y 6.300 muertes. Por lo tanto, comparando los datos anteriores y en términos globales, podríamos decir que el virus de la gripe estacional tiene una tasa de letalidad mayor que el 2019-nCoV. No obstante, si es cierto que para el COVID-19 no se dispone aún de vacuna como medida preventiva frente a la enfermedad.

De acuerdo con la OMS, una correcta comunicación de riesgos y la participación comunitaria en la misma, ayudan a prevenir las “infodemias” (la cantidad excesiva de información sobre un problema que hace difícil hallar una solución), aumenta la confianza en la respuesta y la probabilidad de que se sigan las recomendaciones sanitarias, reduce al mínimo y ayuda a gestionar los rumores y los malentendidos, que son perjudiciales para las respuestas y pueden conducir a una mayor propagación de la enfermedad.

Por lo tanto podemos concluir que estamos ante una nueva zoonosis emergente que, tras la notificación por parte de la OMS del COVID-19, se reitera la importancia actual de los virus emergentes y su relación con la salud pública y la vida silvestre. El salto de especie ha sido evidente y la transmisión de humano a humano genera preocupación e incertidumbre. Por todo lo anterior y, en el enfoque One Health, se deben proyectar y consolidar equipos de trabajo interdisciplinar e intersectorial que se ocupen del estudio, de la vigilancia, de los cambios y adaptaciones, así como de los posibles reservorios y huéspedes secundarios, y también, de las medidas de prevención y control para impedir la diseminación de esta nueva enfermedad.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.



historia de la veterinaria

Ceferino Ledesma nació en Badajoz el 9 de octubre de 1926. Contrajo matrimonio con D^a Carmen Jurado Sánchez, oriunda de la localidad pacense de Hornachos, con la que tuvo cuatro hijos: Vicente, Paloma, M^a Belén y Cristina. De entre todos ellos, Paloma ha seguido el camino profesional de su padre, siendo en la actualidad veterinaria Directora General de la Sección de Ganadería de la Agrupación de Cooperativas de Regadío de Extremadura, ACO-REX.

Se puede afirmar que D. Ceferino estaba destinado a ser veterinario, pues tenía antecedentes familiares relacionados con la profesión. Su tío-abuelo, D. José

Ledesma, era veterinario natural de Jaén y se afincó en Badajoz siendo muy joven. Aprovechando la salida al mercado de parte de las propiedades de la Iglesia, originada por el proceso desamortizador del ministro Juan Álvarez de Mendizabal, D. José adquirió una importante porción de los terrenos de la huerta del convento de Santo Domingo, propiedad de los monjes Dominicos, instalando un herradero que alcanzó gran fama en el Badajoz de la época. La fatalidad quiso que falleciese a edad temprana, siendo el negocio traspasado a D. Victoriano López Guerrero, ilustre veterinario con el que la familia mantendría gran amistad. El local del herradero se ubicaba en el lugar que más tarde

se construiría el matadero municipal de Badajoz, y que hoy en día ocupa el edificio Presidente, próximo al parque de Castelar y la avenida de Colón.

Muy apegado sentimentalmente por esta causa a la profesión, el padre de Ceferino estaba obsesionado con que su hijo realizase los estudios de veterinaria, deseo que se vería colmado unos años más tarde, concretamente en 1947, cuándo ingresa en la Facultad de Córdoba. De su etapa estudiantil, retenía en su memoria con gran cariño el recuerdo del excelso doctor en Ciencias Veterinarias, historiador y arabista, D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, del que obtuvo la única matrícula de honor de la carrera. De él destacaba su gran categoría humana y profesional, así como su alta capacidad para transmitir.

En junio de 1952, Ledesma se licenció en veterinaria, y recién llegado a su Badajoz natal ingresa en el Servicio de Control Lanero Provincial, dirigido por D. Rafael Díaz Montilla. Antes había llegado

Ceferino Ledesma Leo

(1926-2019)

historia
de la veterinaria



ARTURO BENEGASI CARMONA

Veterinario. Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria



Antiguo matadero de Badajoz

a ser Alférez de complemento de las milicias universitarias en el Regimiento de infantería Castilla de Badajoz.

En 1953, ante la necesidad de personal por parte de la Jefatura Provincial de Ganadería, es trasladado junto a D. Eloy Castaño para trabajar en este organismo, bajo las órdenes de D. Mariano Benegas, recién llegado procedente de la Jefatura de Salamanca. De él, D. Ceferino resaltaba sobre todo, su gran espíritu de trabajo, rectitud y equidad, pues trataba a todo el mundo por igual, lo que no encajaba para nada con la mentalidad de la época.

En ese tiempo, las Jefaturas de Ganadería y por ende los veterinarios que trabajaban para ellas obtenían parte fundamental de sus ingresos de la emisión de guías, campañas de vacunación de rabia y matanzas domiciliarias. Esta era una de las causas por las que había términos municipales como el de Olivenza, que resultaban muy atractivos para los veterinarios, ya que debido a la existencia en los mismos de un importante efectivo ganadero, eran muchos los movimientos pecuarios que tenían lugar, siendo muy relevante el número de reconocimientos triquinoscópicos y la expedición de Guías de Origen y Sanidad Pecuarias tramitadas.

El 29 de agosto de 1960, tras la baja por jubilación del Veterinario Titular, D. José Ferrera, obtiene la interinidad de Olivenza. En esta etapa coincidió con D. Joaquín Borralló Correa y D. Pedro Martín Calvo. Los tres veterinarios acordaron hacer el servicio por semana, quedando la campaña de vacunación antirrábica a cargo de D. Ceferino.

El 26 de septiembre de 1961, por traslado de Martín Calvo a Granada, continúa desempeñando

una de las plazas de titular de Olivenza, hasta el 28 de junio de 1962, en que es posesionada por Ladislao Ruiz de la Torre.

En julio se desplaza al laboratorio pecuario de Bilbao para trabajar en campañas de saneamiento ganadero durante dos meses.

En octubre de 1962 vuelve a Badajoz, en esta ocasión al Departamento de Análisis de Piensos. Coincidiendo con la explosión de la peste porcina africana participa intensamente en los programas de lucha contra la enfermedad, desde su puesto en el laboratorio pecuario de la capital paense.

En 1975, tras ganar las oposiciones al Cuerpo de Veterinarios Titulares, obtiene por concurso la plaza de Solana de los Barros, que ocupa desde el 9 de febrero de 1976 hasta el 18 de octubre de 1977.

Después, con la convocatoria de oposiciones específicas, consigue puesto de trabajo definitivo en el Laboratorio Regional de Sanidad Animal de la 8ª División Regional Agraria, que ejerce a partir del 18 de octubre, en la Sección de Parasitología.

Allí recordaba varios procesos patológicos en los que tuvo una intervención destacada. En cierta ocasión realizó un diagnóstico muy trabajado de un caso de diarrea en corderos producida por una criptosporidiosis que parecía de origen vírico. Para ello tuvo que desplazarse a la Facultad de Veterinaria de Madrid, obteniendo muy buenos resultados a partir del tratamiento instaurado a base de sulfamidas. Otra vez fue requerido para investigar un proceso que estaba produciendo múltiples bajas en bovinos en Cáceres y Puebla de Alcocer. Con

ayuda del ingeniero agrónomo, José Gómez Tejedor, descubrió que las muertes estaban causadas por el consumo de una planta tóxica, la *Ortegia hispánica*, de la cual D. Ceferino casualmente guardaba un ejemplar en su despacho del laboratorio.

Se jubiló el 9 de octubre de 1991, siendo el jefe del Departamento de Parasitología.

A lo largo de su vida también llegó a ostentar la presidencia de la Asociación de Veterinarios Contratados y Libres de la Provincia de Badajoz. Diplomado en Sanidad, sus inquietudes le llevaron a realizar a su vez la carrera de magisterio.

Entre sus aficiones, él siempre priorizó a su familia, a la que se entregó con toda su dedicación y esfuerzo. Durante años dirigió la gestión y producción de la finca "Santa Ana", de Valverde de Mérida, que fue orientada al regadío.

En el año 2008 obtuvo la Medalla de Oro del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, junto a los compañeros jubilados con 50 años o más de colegiación, en el año del centenario de esta Asociación Provincial.

Falleció en su localidad natal el día 22 de agosto de 2019.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.


historia de la veterinaria

Trabajando en su laboratorio.
(Revista gráfica Estampa. Núm. 439, Junio 1936)

“Yo no podía permanecer indiferente en estos actos de confraternidad que constituyen una nota armoniosa y un poderoso reconstituyente en nuestra ansia de triunfo a la Veterinaria nacional, sin adherirme a ustedes; pero esta unión no simboliza el arrastre de exaltaciones personales, no; yo serviré de nexo para que todas las tendencias partidistas se fundan en bien de la Veterinaria patria.

Sueño y soñaré siempre, aunque sea una visionaria, con nuestra regeneración social completa. Que el veterinario se equipare socialmente al médico y farmacéutico y en la reforma Universitaria se ha debido gestionar que las Escuelas se incorporen a la Universidad, considerándolas Facultad, máxime habiendo actualmente en Veterinaria un personal tan bien documentado en el profesorado, en la milicia, en las inspecciones, en la vida profesional libre; en suma en todos sus sectores”.

María Cerrato Rodríguez. Discursos profesionales pronunciados en Santiago de Compostela el 25 de Agosto de 1929 con motivo de la X Comida Veterinaria.

(Boletín Oficial de Colegios Veterinarios de Galicia nº,1929).

**VIVAS MARTÍN, M. BENEGASI
CARMONA, A.**

Asociación Extremeña de Historia
de la Veterinaria

María Cerrato Rodríguez

Semblanzas de una pionera

Los autores agradecen a la familia Sánchez Gajardo, especialmente a Dña. Isabel Sánchez Sánchez y a Dña. Caridad Cerrato las referencias aportadas sobre la vida de Dña. María Cerrato Rodríguez.

Entre los nombres que jalonan con letras de oro la historia del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz figura en un lugar de honor el de María Cerrato Rodríguez, una auténtica pionera, referente para la profesión veterinaria, especialmente para los veterinarios de la región extremeña, quienes sienten el orgulloso de poder decir que la primera mujer veterinaria licenciada en España es de un pueblo de la provincia de Badajoz.

Para comprender las dificultades y prejuicios que tuvo que superar esta arroyana adelantada a su tiempo, realizamos una pequeña revisión del lento y dificultoso proceso de incorporación de las mujeres a los estudios de enseñanza oficial en España y más concretamente a los de Veterinaria.

En Europa sólo unas pocas luchadoras profesionales como las veterinarias rusas Krusewka y Dobrowilskaia (1889) o la irlandesa

Aleen Cust (1897) habían roto a duras penas ese “techo de cristal” enfrentándose, a base de tesón e inteligencia ampliamente demostrada, contra el muro de intransigencia de los estamentos oficiales empeñados en rechazar una y otra vez a las mujeres por considerar a la Veterinaria una profesión exclusiva de hombres.

En nuestro país, únicamente 36 mujeres habían podido acceder hasta esa fecha a la formación universitaria general, siendo María Elena Maseras Ribera la primera alumna que logró matricularse en una universidad española en 1872, en la Facultad de Medicina de Barcelona, gracias a un permiso especial del Rey Amadeo de Saboya. Tras una Real Orden que en 1882 suspendió la “admisión de las Señoras a la Enseñanza Superior” se publicó en 1888 una nueva disposición (Real Orden de 11 de junio de 1888) permitiendo que las mujeres fueran admitidas como alumnas de enseñanza privada y que pudieran tener la posibilidad de cursar en-

señanza oficial, siendo estudiado cada caso por la Superioridad (el Consejo de Ministros) teniendo en cuenta las circunstancias de la interesada.

La mujer no pudo acceder a la Enseñanza Superior, en igualdad de condiciones que los hombres hasta el 8 de marzo de 1910, en que es promovida una Real Orden que permitía la matriculación de alumnos de ambos sexos, siendo Consejera de Instrucción Pública, D^a Emilia Pardo Bazán.

Según la investigadora Consuelo Flecha García (1996) las mujeres tenían que solicitar permiso al Ministerio de Instrucción Pública, y aun habiendo conseguido la autorización de cada uno de los profesores no podían moverse libremente por las Facultades y Escuelas, ya que debían estar acompañadas continuamente por los mismos y sin poder sentarse con sus compañeros masculinos.

Todas estas dificultades eran aún más elevadas en el caso del acceso a la profesión Veterinaria pues como afirma la Doctora D^a María Castaño Rosado (2011) gran estudiosa de la figura de María Cerrato e investigadora de todo lo relacionado con las primeras mujeres que desempeñaron este oficio en España, la Veterinaria, heredera de la vieja Albeitería, estaba muy ligada al estamento militar y al herrado de los animales,



historia de la veterinaria



Vista aérea de Calamonte (<https://calamonte.org>)



Fachada y trasera de la casa. Cortesía de D. Alfonso Gajardo

influyendo además una serie de condicionantes socioeconómicos que precarizaban la situación de la mujer con respecto al hombre en cuanto a la posibilidad de realizar estudios.

En la década de 1920, España experimenta una gran modernización que repercute significativamente en la educación femenina, incrementándose notablemente el número de mujeres que acceden a la universidad, pasando de las 21 alumnas matriculadas en 1909 hasta más de 2000 en 1935.

Semblanza y circunstancias personales

Dña. María Cerrato Rodríguez nació en Arroyo de San Serván (Badajoz) el día 6 de enero de 1897, siendo hija y nieta

de veterinarios, no contaba entre sus preferencias seguir con la tradición familiar. Su padre, D. Juan Antonio Cerrato había estudiado veterinaria en Madrid (carrera que escogió por vocación y que compaginaba con la de “niñero” para costearse parte de los gastos académicos). Con tan sólo tres años de edad, María se trasladó junto a su familia a la localidad de Calamonte por razones profesionales de su padre, quien vislumbró grandes posibilidades en el negocio del herrado en la citada localidad.

Personas cercanas a ella, con las que hemos tenido oportunidad de charlar, como su sobrina Dña. Caridad Cerrato o una

de sus alumnas Dña. Isabel Sánchez, coinciden en describirla como una mujer sencilla, quien no se daba importancia alguna por haber conseguido tan altos logros profesionales, pero que a su vez poseía un carácter fuerte y valor para afrontar la vida, una gran luchadora. Relatan sin embargo que no gozó de suerte alguna como madre ya que tuvo vivir momentos muy duros tras el fallecimiento de cuatro hijos a las pocas horas de nacer y el de su única hija a los cinco años de edad. Además de una separación matrimonial.

La definen como muy amiga de sus amigos, y entre su círculo

más cercano se encontraba D. Tomás Macías (Médico), D. Emiliano Gómez (Médico), D. Serafín Movilla (Agricultor y ganadero) y sus respectivas esposas.

Como curiosidad nos comentan que no tuvo nunca mascota pues viajaba con cierta frecuencia, pasando largas estancias en Baños de Montemayor en verano, lugar que le encantaba para descansar y bromeaba afirmando que ya tenía suficiente con los animales que atendía.

Desde la muerte de sus padres, María se ocupó del cuidado y educación de sus hermanos (Juan, Emilia, Antonia y Eloísa). Muy responsable y obsesionada con el estudio y el futuro de sus sobrinos, no dudó en la venta de su patrimonio para darles carreras a Juan, Pepe, Antonio, y Caridad (e incluso a los sobrinos-nietos). Esta última cuidaría de ella hasta su fallecimiento el día 30 de abril de 1981 a los 84 años de edad.

La saga familiar de la familia Cerrato no termina con María pues su sobrino, D. José Cerrato Fernández, hijo de su hermano Juan, estudió la carrera en la Facultad de Córdoba, inscribiéndose en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz el 19-08-1959 (Número 259), aunque por poco tiempo ya que cesa en su actividad profesional veterinaria el 19-12-1960, trabajando como funcionario, siendo el último cargo del que se tiene constancia el de Director de la Oficina del INEM en Mérida.

Maestra Nacional

María fue una niña entusiasta con gran interés por los libros, ya a los siete años de edad comienza la carrera de piano obteniendo



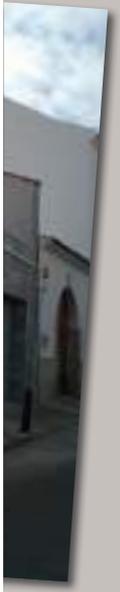
Nombramiento provisional de maestras (30-05-1926)

calificaciones extraordinarias en los cursos del conservatorio que finaliza en Badajoz, lo cual le permite a los doce años ser profesora de piano en Calamonte.

Continúa formándose y a los catorce alcanza el título de Graduado Escolar Elemental, cursando posteriormente el Bachillerato y la carrera de Magisterio en Badajoz, hasta conseguir el título el 17 de noviembre de 1917. Posteriormente se prepara hasta obtener la plaza por oposición como Maestra Nacional en Esparragosa de Lares (Badajoz), tomando posesión de la misma el 20 de septiembre de 1918. Posteriormente



María Cerrato (Imagen de su ficha colegial. Archivo del ICOVBA)



historia de la veterinaria

pasaría a ocupar la plaza de Calamonte, desde el 14-08-1926 hasta el 02-05-1963, cuando se jubila como profesora. Su madre D^a Gregoria Rodríguez también lo fue de La Garrovilla (Badajoz)

Durante su ejercicio docente en esta localidad contó con ayuda de una compañera, D^a. Eustaquia, quien realizaba muchas de las tareas, las cuales eran supervisadas y corregidas por María, a la que sus alumnos recuerdan con especial cariño y destacan que era una persona cuidadosa, atenta y preocupada por el futuro académico de todos ellos.

Farmacéutica

Entre los motivos que llevan a María Cerrato a emprender este nuevo camino se encuentran su pasión por el estudio y la posibilidad de dirigir un negocio que también permitiera a una de sus hermanas (Emilia) trabajar en él.

En 1920 solicita una excedencia como maestra y realiza en Sevilla el examen de acceso a la universidad "Preparatorio de Ciencias" para seguidamente trasladarse a Granada, donde comienza la carrera de farmacia, cursando los tres primeros años, que tiene que interrumpir por motivos familiares, retomándola y finalizándola más tarde en Santiago de Compostela el 17-02-1951.

Éste título le permitió ejercer también la profesión. Se colegia en el Ilustre Colegio Oficial de

Farmacéuticos de Badajoz el 17-07-1951 (Número de colegiada 510). Cursa baja en esta Entidad el 13-06-1952, volviendo a inscribirse el 30-12-1957, como titular de la farmacia de D. Alfonso Gajardo Movilla, ya que tras fallecimiento de éste, su hijo D. José Gajardo Fernández se encontraba aun haciendo la carrera y necesitaban la regencia por otro boticario, durante ese período. Pero el Colegio deniega su petición, ya que el ejercicio en la misma localidad de la farmacia y la veterinaria es incompatible (Orden Ministerial 29-04-1942). En



Junto a sus compañeros en la Escuela de Veterinaria de Córdoba
(Cortesía de Dña. Pilar Lozano para el MUVET)

el mismo año María solicita una nueva apertura de una Oficina de Farmacia que también le es denegada por requisitos legales, puesto que el número de habitantes de la localidad era inferior al mínimo establecido para la apertura de otro establecimiento de esta clase en la población. Finalmente regenta una farmacia en Sevilla cesando en la actividad en 1980.

Veterinaria

Al jubilarse el padre, le pide con ahínco a D^a María que curse la carrera de veterinaria, para salvar el negocio que sustentaba a la

familia, del que era titular y en el que también trabajaba su hermano Juan. La herrería resultaba muy rentable, (aún algunos vecinos de Calamonte recuerdan la calle llena de mulas esperando para entrar). En esta época la mayor parte de los ingresos de los veterinarios municipales provenía de la actividad desempeñada en estos establecimientos, calculándose que rendían hasta 30 o 40 veces más que el sueldo oficial que pagaban los ayuntamientos.

Así, según el cariñoso relato de su sobrina Caridad, su hermano Juan se haría cargo de los costes de su formación como veterinaria y María se comprometió estudiar la carrera para que nada les faltase. “Cuando la necesidad obliga, el valor viene sin esfuerzo” relató María en la entrevista realizada para la revista Estampa (nº, 1936).

De esta forma, con 26 años solicita entrar en la Escuela de Veterinaria de Córdoba, iniciándola cuatro meses después que sus compañeros (a tenor de los requisitos reseñados al inicio de este trabajo).

Se matricula como alumna de enseñanza “libre” lo que le permite presentarse a los exámenes, y de este modo, consigue finalizar la carrera en menos de dos años, obteniendo el Título de Veterinaria el 17-06-1925. Diploma que le es enviado con posterioridad el 12-11-1925 y que es recogido por nuestra protagonista el 25-01-1926 en Badajoz.



Junto a sus compañeros en la Escuela de Veterinaria de Córdoba (Cortesía de D^{ña}. Pilar Lozano para el MUVET)

Se inscribe en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz el 16-02-1926 hace ahora 94 años. A partir de entonces, ejerce la profesión como Inspector Municipal Veterinario. Regenta el herradero, diagnostica las enfermedades y trata a los animales, también realiza vacunaciones y atiende al ganado de la zona, aunque es su hermano principalmente quien ejerce el resto de funciones de la herrería. Se jubila como Veterinaria Titular cuando cumple la edad de 70 años en

1967. Cursa baja en la entidad colegial el 25-04-1967.

Su visión profesional le lleva finalmente a tomar la decisión de vender el herradero a D. Antonio González López, veterinario natural de Calamonte. Éste había terminado sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza en el año 1955 y colegiado con el número 145 en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz el 30 de mayo de ese mismo año. Antonio trabajó en su propio herradero ubicado en el término municipal de Mérida pero muy cercano a esta localidad y estuvo desde un principio interesado en la compra.

Reconocimientos a su labor

Varios son los reconocimientos a María Cerrato por su dedicación a la profesión veterinaria.

Cabe destacar el aprobado y organizado por el Ayuntamiento de Calamonte para el día 25-05-1975 que consistió en una misa en la parroquia Nuestra Señora de la Asunción de la localidad, tras el que se descubrió un letrero que daba el nombre de “D^{ña}. María Cerrato” a una calle y la recepción a las autoridades locales, familiares y amigos de la homenajeada.



Calle María Cerrato en Calamonte. Badajoz

En dicho acto participó D. Arturo Sanabria Vega, presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, quién ensalzó



historia de la veterinaria

su valentía y coraje, haciéndole entrega de la medalla de oro del Colegio de Veterinarios por ser la primera mujer que ejerció esta profesión en España. También le entregó un obsequio en representación de todos los veterinarios de Badajoz y su mujer le entregó un ramo de flores en nombre de todas las esposas de veterinarios.

Posteriormente en 1978, la Asociación de Veterinarios Titulares le rindió homenaje en Mérida y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España le concede el título de Ilustre y en 1979 es nombrada Presidenta de Honor de la Asociación de Esposas de Veterinarios.

El 3 de mayo de 2014, se da nombre a una plaza en su localidad natal, con la siguiente leyenda *“Plaza de la Señora Dña. María Cerrato Rodríguez. Primera mujer veterinaria de España y tercera de Europa. Nació en Arroyo de San Serván el día 6 de enero de 1897 y falleció en Calamonte el día 30 de abril de 1981”*.



Placa a Dña. María Cerrato en Arroyo de San Serván (Badajoz)

En 2015, el Colegio de Veterinarios de Badajoz le rinde un honor durante la celebración de la festividad de San Francisco de Asís. En esta ocasión los actos estuvieron dedicados a todas las mujeres veterinarias y a ella especialmente. La mesa presidencial, ocupada mayoritariamente por mujeres, contó con la presencia de la primera decana de la Facultad de Veterinaria de Cáceres, Dña. Margarita Martínez, que ejerció de madrina de los nuevos colegiados, y de la de la Córdoba, D^a Rosario Moyano (que no pudo asistir por motivos de salud), la Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, Dña. Elisa Barrientos, la Delegada del Gobierno de Extremadura, Dña. Cristina Herrera. Además del presidente del Consejo General de Veterinarios de España, D. Juan José Badiola, y del secretario y el presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, D. Jesús Busons y D. José Marín Sánchez Murillo, respectivamente.

El presidente comenzó su discurso inaugural destacando la importancia e incremento de la presencia de la mujer veterinaria en la provincia de Badajoz a lo largo

del tiempo y ensalzando la figura de María Cerrato. Desde ese día 17-10-2015, se expone una gran fotografía acompañada de una reseña en la primera planta del Colegio de Veterinarios de Badajoz, espejo donde los más jóvenes se pueden mirar para ver un ejemplo de trabajo y superación.

Hace dos años (el 23-02-2018) se inauguró el Museo de Veterinarios del Colegio de Veterinarios de la provincia de Badajoz (MUVET), lugar en el que se dedica un espacio relevante a María Cerrato (aparece caracterizada por una actriz tras una pantalla) con la que el visitante interactúa colocando su mano sobre una superficie en la que puede hacer cuatro preguntas que resumen gran parte de su vida y que sorprenden al visitante; I. Hola María, cuéntanos algo de ti ¿Quién eres? ¿Dónde naciste? ¿Por qué estás en este Museo? II. ¿Es cierto que fuiste la primera mujer veterinaria licenciada en España? III ¿Por qué te decidiste a estudiar veterinaria? IV ¿Cómo era la Universidad en 1925? ¿Tuviste dificultades para estudiar?



Celebración festividad de San Francisco de Asís. 2015

Participación de la mujer en el Colegio de Veterinarios de Badajoz

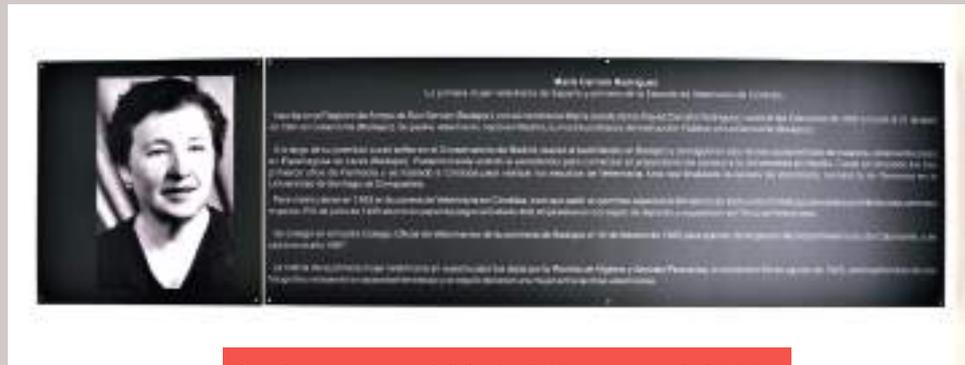
La pionera fue D^a María Cerrato en 1926, y lentamente pero de forma paulatina continúa esa incorporación, hasta el boom producido a partir de los años 60.

La segunda mujer inscrita en el Colegio pacense es D^{ña}. Concepción Espejo Serrano en el año 1960, permaneciendo en la entidad hasta 1963. Ya en 2017, se produjo la jubilación de D^{ña}. Isabel Parejo Piñón, la segunda mujer jubilada tras María Cerrato.

Los datos publicados indican que en 1978 el porcentaje de mujeres activo en la provincia pacense no llegaba al 1%, sin embargo quince años más tarde en 1993 ya es del 16% y en 2017 se había incrementado hasta el 33% hasta llegar al 35% a 02-03-2020. La tendencia en alza es aún más clara cuando se observan los datos de altas del último año en el que el porcentaje de mujeres alcanza el 70% de los nuevos colegiados.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.



Panel expuesto en el Colegio de Veterinarios de Badajoz en honor a D^{ña}. María Cerrato.



Espacio dedicado a María Cerrato en el Museo Veterinario de Badajoz (MUVET).

LAS PRIMERAS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE MADRID



Fotografías con historia

La fotografía con historia de este número es un excepcional documento gráfico publicado en el número 382 de la revista Estampa de fecha de 11 de mayo de 1935.

Estampa fue una revista cultural española de tirada semanal considera-

da la mejor gaceta de la intelectualidad de la vanguardia de la época republicana. Su primer número fue publicado el 3 de enero de 1928, manteniéndose su edición hasta 1938, en plena Guerra Civil, en que desaparece. Muy popular y con gran tirada, constituyó una auténtica revolución por su apoyo a la visualización y presencia de la mujer en

la sociedad española, su inicial ausencia de ideología política y su abundante material gráfico.

A lo largo de su existencia, se hizo eco en al menos dos ocasiones de la irrupción de la mujer en la profesión veterinaria. El 13 de junio de 1936 (número 439) publicó una entrevista a la pri-

mera veterinaria española, D^a María Cerrato, titulada **“En un pueblo extremeño ejerce de veterinario una mujer”**, que tenemos la fortuna de poder disfrutar expuesta en el Museo del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, MUVET.

En el artículo del anteriormente citado número 382, titulado **“Las señoritas que curan a los animales”**, se recoge información sobre la actividad de algunas de las primeras estudiantes de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

El primer curso en que hubo mujeres matriculadas en Veterinaria en este Centro fue el de 1930-31, cuando ingresaron Ángeles Aguirre Aramendia, Luz Zalduegui Gabilondo, Filomena Gómez Díaz y María Roldán Castros. En el de 1931-32 lo harían Brunilda Gordón Carmona, Eugenia Andrada Martín, Araceli Moreno Cicuendes y Francisca Roldán Castros. En el curso 1932-33, comenzarían los estudios Elvira Caamaño Díaz, Cecilia Cabañas Rubio y Natividad Guillen Medrano. En total, antes de la Guerra Civil, las mujeres no llegaban al 1,5 % del total de alumnos matriculados.

Estampa se centra en cuatro de las estudiantes nombradas en el párrafo anterior, concretamente las protagonistas de nuestra imagen son: **Elvira Caamaño, Ángeles Aguirre, Luz Zalduegui y Brunilda Gordón** (de izquierda a derecha), que según el autor del reportaje eran las cuatro alumnas que cursaban estudios en la Escuela de Madrid en el curso 1934-35.

Creemos que por su carácter de pioneras resulta interesante realizar una pequeña semblanza de cada una de ellas.

D^a Elvira Caamaño Díaz. Hija de Pedro Caamaño, funcionario del Ministerio de Fomento y de Adoración Díaz. Hermana de Carmen Caamaño, histórica dirigente del PCE. Fue la primera mujer en el Cuerpo de Veterinaria Militar del ejército de la República,

dónde ingresó el 10 de noviembre de 1938.

Mientras que era alumna de Veterinaria recibió un premio con un accésit de 250 pesetas por un trabajo presentado en 1935 para optar al premio Gallego, a propuesta del Comité de la Asociación Nacional Veterinaria Española (A.N.V.E). También publicó un artículo científico sobre “Contribución a la técnica y determinación histológica de la Vitamina C” basado en un trabajo realizado en 1937 en el laboratorio de Histología de la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

Exiliada en Portugal tras la Guerra Civil, ejerció como profesora en Francia.

D^a Ángeles Aguirre Aramendia. No llegó a ejercer la profesión. Fue pensionada para asistir al primer curso de fitología marina organizado por la estación Biológica de Marín (Pontevedra) en 1933. Finalizó los estudios en 1936, siéndole expedido el título en Madrid el 14 de septiembre de 1937. Se casó con José M^a Alonso Barrera, médico militar del Ejército.

D^a Luz Zalduegui Gabilondo. Nació en Mallabio (Vizcaya) el 1-6-1914 y falleció en Madrid el 15-7-2003. Fue la primera mujer nacida en el País Vasco en acabar los estudios de Veterinaria y la tercera en España, después de María Cerrato y Justina González. También fue la primera en finalizar en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid, dónde obtuvo la calificación de sobresaliente el 18 de julio de 1935. Ese mismo año consiguió plaza por oposición de ayudante de Cátedra de Química Inorgánica y análisis clínicos, sintiendo gran atracción por la labor de producción laboratorial de sueros y vacunas y los análisis de alimentos.

Obtuvo las oposiciones al Cuerpo de Inspectores municipales, ejerciendo en Bermeo y Eibar. En 1940 contrajo matrimonio con el también veterinario y compañero de estudios, Leandro Carbonero Bravo, nacido en El Gor-

do (Cáceres), comenzando a prepararse ambos las oposiciones para puestos de veterinarios en el Protectorado de Marruecos, exámenes a los que Luz tuvo que renunciar por estar estos puestos vetados a las mujeres. En 1945 aprobó las oposiciones al Cuerpo Nacional Veterinario, siendo junto a Dulce María Barrios Martín las dos primeras mujeres de esta institución.

Trabajó en el Instituto de Biología Animal y dirigió el Departamento de investigación y Educación de la Dirección General de Servicios Agrícolas. Desde 1955 hasta su jubilación ejerció en el Departamento de Estadísticas del Ministerio de Agricultura. Fue Presidenta del Consejo Superior Agrario entre 1982 y 1984. En 1995 fue homenajeada y nombrada Colegiada de Honor por el Colegio de Veterinarios de Guipúzcoa.

D^a Brunilda Gordón Carmona. Hija del prócer de la Veterinaria española y primer Director General de Ganadería, Félix Gordón Ordás y de Consuelo Carmona Naranjo. Exiliada junto a su familia en Méjico. Fue durante 25 años secretaria ejecutiva del agregado científico de la embajada de Francia en Méjico, así como apoyo y secretaria de su padre, nombrado Presidente del Gobierno de la República en el exilio de 1951 a 1960. Casada con el dirigente socialista Anselmo Carretero Jiménez.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.

ARTURO BENEGASI CARMONA

Veterinario. Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria

entrevistamos a

entrevistamos a

Con su hijo Basilio, con quien comparte el amor por los animales y el campo

Basilio Díaz López

Gran apasionado por el mundo del caballo. Nuestro compañero nos desvela como es el día a día de un veterinario y médico de familia.

MARTA VIVAS MARTÍN

Veterinaria.
Responsable de Comunicación Badajoz Veterinaria

M.V. Familia con gran tradición ganadera y veterinaria (D. Nicomedes Díaz fue el primer veterinario de la familia, licenciado por la "Escuela de Veterinaria de Madrid" en 1893. Actualmente usted es el Director Técnico de la yeguada PRE familiar sita en la finca "El Merino de Arriba". Explíquenos, ¿De ahí su vocación por la veterinaria? ¿Cuál es la crianza de la yeguada, con qué ejemplares cuenta la ganadería?

B.D. Sí, efectivamente. Mi bisabuelo y mi abuelo paternos eran ambos veterinarios. Mi padre optó por la medicina, aunque siempre mantuvo su apego al campo y compaginó su profesión con la propiedad y gestión de varias fincas y ganaderías, de ahí que yo, desde muy

niño mantuviese un contacto directo y sostenido con el campo y los animales.

El hierro de nuestra ganadería ya se usaba a finales del siglo XIX, manteniéndose desde entonces en la familia y utilizándose a lo largo del siglo XX para herrar el ganado de la casa, volviendo a ser registrado en la Oficina Española de Patentes y Marcas en la década de los noventa.

Alrededor de 1970 las yeguas españolas que se poseían pastaban en la finca "La Suerte de Santiago" en el término municipal de Madrigalejo (Cáceres), pasando después a la finca "El Merino de Arriba", adquirida en 1978 y sita en el término de Acedera (Badajoz), donde se mantienen a día de hoy. Actualmente la yeguada cuenta con quince yeguas de vientre, potras de reposición y varios sementales de una extraordinaria calidad genética, hijos de caballos tan emblemáticos como "Deco" o "Digital" que se encuentran, además, disponibles para cubriciones a terceros. La base de la ganadería está formada por yeguas con orígenes Granda, cruzadas con sementales de Yeguada Militar, contando también con otra línea de reproduc-

toras cartujanas puras "cerradas en bocado". Del mismo modo existe un núcleo de yeguas con el hierro de Yeguada Militar con el fin de obtener nuestros propios sementales, evitando así problemas con la consanguinidad y el tener que recurrir a sementales de fuera en la mayoría de los casos.

Actualmente podemos encontrar caballos nacidos en nuestra ganadería en países como Inglaterra, Francia, Alemania, Suecia... Al igual que sementales multipremiados como "Festivo-Merino" galardonado con el título de Campeón de la Raza en varios concursos morfológicos, exportado a Reino Unido.

Una de las últimas adquisiciones fue el famoso semental "Obcecado", el reproductor con más hijos inscritos en la historia del Libro Genealógico, (muerto a día de hoy pero del que disponemos de varios cientos de pajuelas de semen congelado), y de su hija "Veracruz II", la última de las yeguas de la reconocida cobra de exhibición de Yeguada Militar que presentaba el ilustre capitán Timoteo.

Todos los productos nacidos en la ganadería llevan como segundo nombre "Merino", como

signo distintivo y en honor a la tierra que los vio nacer. Para más información: www.elmerinodearriba.es

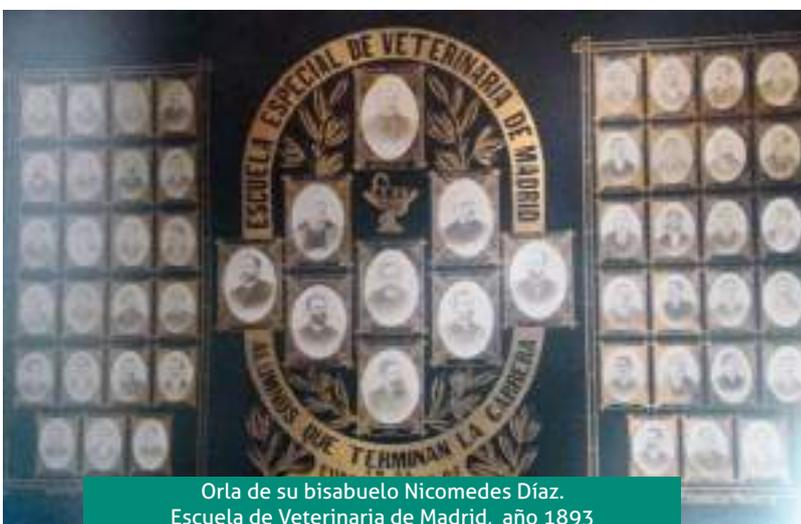
El hierro de nuestra ganadería ya se usaba a finales del siglo XIX, manteniéndose desde entonces en la familia y utilizándose a lo largo del siglo XX para herrar el ganado de la casa.

M.V. Pese a lo comentado con anterioridad se decanta sin embargo por el estudio de la medicina y se licencia en Medicina y Cirugía por la Universidad de Extremadura en el año 2002, especializándose posteriormente en Medicina Familiar y Comunitaria ¿Por qué toma esta decisión? ¿Por qué escoge esa especialidad?

B.D. Bien, llegan momentos en la vida en los que tienes que decidir, poner todo en una balanza y tomar la decisión que consideras más acertada para tu futuro y quizá algo tuviera que ver a la hora de escoger especialidad, aparte de que me gusta el trato directo con las personas que se pudiera cursar en Cáceres, donde había una Facultad de Veterinaria.

M.V. Un año después de terminar la citada carrera comienza la Licenciatura en Veterinaria ¿Cuál es son los motivos que le llevan a tomar esta decisión? Durante la misma, realiza prácticas con el profesor Sánchez Peinado. ¿Qué recuerda con más cariño de su etapa académica?

B.D. Creo que con la respuesta anterior se intuye que aún tenía



Orla de su bisabuelo Nicomedes Díaz.
Escuela de Veterinaria de Madrid, año 1893



entrevistamos a



Con Joaquin Sanchez Peinado y Jose Ramon Arroyo

una cuenta pendiente con la licenciatura de veterinaria y había que saldarla, cerrar el círculo o más bien continuar la estela que había iniciado mi bisabuelo Nicomedes y que me seguía apasionando.

De los años de Facultad me quedo con lo que aún mantengo, los conocimientos adquiridos, las ganas de aprender y los amigos

que desde entonces me acompañan en mi camino.

M.V. Posteriormente realiza estancias en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Badajoz y también en la Yeguada de la Cartuja- Hierro del Bocado" en Jerez de la Frontera, deducimos que dichas prácticas iban encaminadas a trabajar con caballos, ¿Qué aprendió con estas

experiencias? ¿Tuvo algún maestro en particular?

B.D. Dentro de la Veterinaria, y teniendo nosotros ganadería caballar, siempre me interesó la reproducción equina, que a su vez enlazaba con otra de mis pasiones, la cría y selección, el estudio de genealogías. Por todo ello, tras obtener la licenciatura consiguiendo el premio extraordinario al mejor expediente y la medalla de oro del Colegio de Veterinarios por el mismo motivo, intenté y conseguí acceder a dos lugares que se encuentran en la élite de este campos, como son el Censyra de Badajoz, bajo la supervisión de Juan Jesus Carrasco y la Yeguada del Hierro del Bocado, bajo la dirección de Manuel Felipe García y Javier Mota, y demás personal asociado, ya que de todos aprendí, desde el veterinario al guarnicionero y con todos mantengo una estrecha relación, ya que actualmente visito con frecuencia la Yeguada por diferentes circunstancias.

M.V. Son múltiples los cursos de formación y los Congresos internacionales de Medicina y Cirugía equina a los que asiste, ¿Qué importancia le da a la formación continuada? ¿Le ha permitido eso conocer a muchos otros profesionales del sector?

B.D. La ciencia está en continuo avance, de ahí la importancia de intentar mantenerse actualizado y dedicar una parte de nuestro tiempo al estudio y la formación, ya que ni el más sabio deja de aprender a diario. E ahí la necesidad de asistir a estos eventos o al menos, de dedicar un rato de



En la Yeguada La Cartuja- Hierro del Bocado con mayores, jinetes y demás personal

estudio al día para mantenernos actualizados. Evidentemente todos los congresos o cursos son un punto de encuentro que te da la oportunidad de intercambiar opiniones, saludar a viejos conocidos o entablar nuevas relaciones.

M.V. Desde el año 2009 y hasta el 2011 actúa como veterinario especialista en reproducción equina en el Centro de Investigación de la Unidad de Reproducción Asistida Equina del Censyra de Badajoz. ¿Ha podido aplicar después las técnicas que utilizaba en su ganadería?

B.D. Son años en los que aprendí muchísimo cifrándose en miles las exploraciones ecográficas que pude realizar y en varios cientos las recogidas de semen, al igual que las valoraciones seminales, preparación de dosis, congelación de semen. Por ello nunca me arrepentiré de aquellos años, a pesar del sacrificio que suponía desplazarme todos los días desde la finca donde vivo hasta Badajoz (aprox. 280 km diarios) y con un sueldo que no era precisamente abultado... pero la pasión, las ganas de aprender que despertaba en mi aquel trabajo resarcía con creces todo sacrificio. Una vez dada por cerrada esta etapa de mi vida, claro que puedo aplicar esas técnicas en mi ganadería. De hecho en "El Merino", entre otras instalaciones, cuento con potro de exploración, maniquí para la recogida de semen, laboratorio para evaluación y preparación de dosis seminales...¿Cómo no aplicar yo mismo lo que aprendí si desde el Censyra participaba directamente en la formación alumnos de la facultad y de veterinarios que daban sus primeros pasos en la reproducción! Este

fue otro de los aspectos más gratificantes del periodo que pasé allí: la docencia. Tener la oportunidad de enseñar, al igual que habían hecho conmigo.

M.V. En 2019 obtiene el título de Juez de Concurso Morfofuncional P.R.E. ANCCE. ¡Desde aquí nuestra más sincera enhorabuena! ¿Cómo ha sido el

La ciencia está en continuo avance, de ahí la importancia de intentar mantenerse actualizado y dedicar una parte de nuestro tiempo al estudio y la formación, ya que ni el más sabio deja de aprender a diario.

proceso hasta alcanzar este objetivo? ¿Son muchas las responsabilidades ahora como juez de morfología y funcionalidad?

B.D. Bien, este era otro de los retos que se me presentaba para llegar a la cumbre, a la élite

del Pura Raza Española. Reto no exento de dificultad, ya que en los últimos veinte años solo se han realizado dos convocatorias, resultando aptos en la última sólo once personas. Es para mí un orgullo tener la oportunidad de poner un granito de arena en la selección de nuestro caballo, ya que a día de hoy los concursos morfológicos siguen siendo un más que importante motor en este aspecto.

El proceso ha sido duro, muchas horas de estudio, muchas horas observando caballos, su morfología, sus movimientos. Además de la gran competencia y nivel que había, presentándose a esta convocatoria grande experta en el sector, proveniente de diferentes partes del mundo. Pero al igual que he comentado antes, quizá no se pueda definir como sacrificio algo que se hace con agrado, con pasión, por duro e incomprendible que puede verse desde fuera, desde el punto de vista de alguien que no haya sido poseído por esta "veneno" que es



Recibiendo de manos del presidente de ANCCE el título de juez morfo-funcional de concursos P.R.E. ANCCE



entrevistamos a



Una de las jornadas de formación de los nuevos jueces en la sede de ANCCE

el caballo, y que ya comparte mi hijo Basilio con tan solo cuatro años. No obstante, la obtención del título lleva consigo una gran dedicación en tiempo, no solo en el destinado a los concursos en sí, debido a que aparece una formación continuada, tanto en reuniones y cursos de formación, teóricos y prácticos, así como en estudio de los diferentes manuales y reglamentos. Por otro lado

el título implica, a su vez, una gran responsabilidad por el peso que, como refería antes, tiene los concursos morfológicos dentro de la selección de la raza, así como por ser los jueces habilitados por ANCCE tras superar estos procesos selectivos, los únicos

que pueden juzgar los concursos morfológicos P.R.E. a lo largo y ancho del mundo.

M.V. Como profesional nos gustaría saber su opinión acerca del intrusismo de los fisioterapeutas en el campo de la fisioterapia veterinaria tanto en équidos como

Entrega de la insignia de oro del colegio al mejor expediente por D. Julio López Gimón



también en el caso de pequeños animales. ¿Qué solución propondría?

B.D. Como la propia palabra indica, toda "intrusión" es negativa, significa "introducirte" donde no te pertenece. A día de hoy existen unos estudios reglados que debemos asumir y respetar como único camino admisible para llegar a nuestro fin, en este caso realizar una práctica médica o preventiva, legal y reconocida, con animales. Quizá a alguien que aspire a ser cirujano de pequeños animales pueda no interesarle la reproducción equina, o viceversa, pero ambos saben que para llegar a su fin, a practicar en el campo que desean, deben superar materias que probablemente no les llenen. Esto mismo podría aplicarse en el caso de la fisioterapia equina y otras prácticas similares. Deberían recorrer el mismo

camino que han tenido que transitar el resto de los veterinarios para poder ejercer.

M.V. A día de hoy ejerce como médico de familia en el Centro de Salud Villanueva Norte situado en Villanueva de la Serena. En un futuro ¿Se plantea dejar la medicina para dedicarse plenamente a la veterinaria?

B.D. No tendría sentido, ya que con el paso del tiempo he conseguido complementar ambas prácticas ¿Por qué conformarte con "uno" si puedes tener "dos"? Por la mañana ejerzo como médico y por la tarde regreso a la finca donde vivo con mi familia y con mi ganadería, además de perros, gatos, gallinas, una parada de sementales...creo que tengo oportunidad más que de sobra para ejercer ¿no?

M.V. Por último, desde la experiencia ¿Le gustaría lanzar algún consejo a los nuevos compañeros colegiados recientemente?

B.D. Les diría que nunca pierdan la pasión que les llevó a elegir su carrera, por mal que vengan las cosas. Cada día amanece de nuevo, se presentan nuevas oportunidades a las que no hay que temer, aunque nos resulten desconocidas. Con trabajo, tenacidad, constancia y por qué no,

una buena dosis de entusiasmo y optimismo siempre podremos conseguir todo lo que nos proponamos, es sólo cuestión de tiempo y de, citando a un personaje de Benito Pérez Galdós "luchar, luchar sin desmayo..."

Por otra parte, y por último, también me gustaría transmitirles a ellos y a todo el que lo quiera escuchar, que no debemos conformarnos ni acomodarnos en la mediocridad. Todos los días debemos intentar superarnos, hacer las cosas mejor y en cada objetivo que nos fijemos aspirar siempre a la excelencia. Debemos dejar huella de nuestro paso por el mundo para, entre todos, hacerlo cada día un poco mejor.

Yeguas en la finca "El Merino de Arriba"



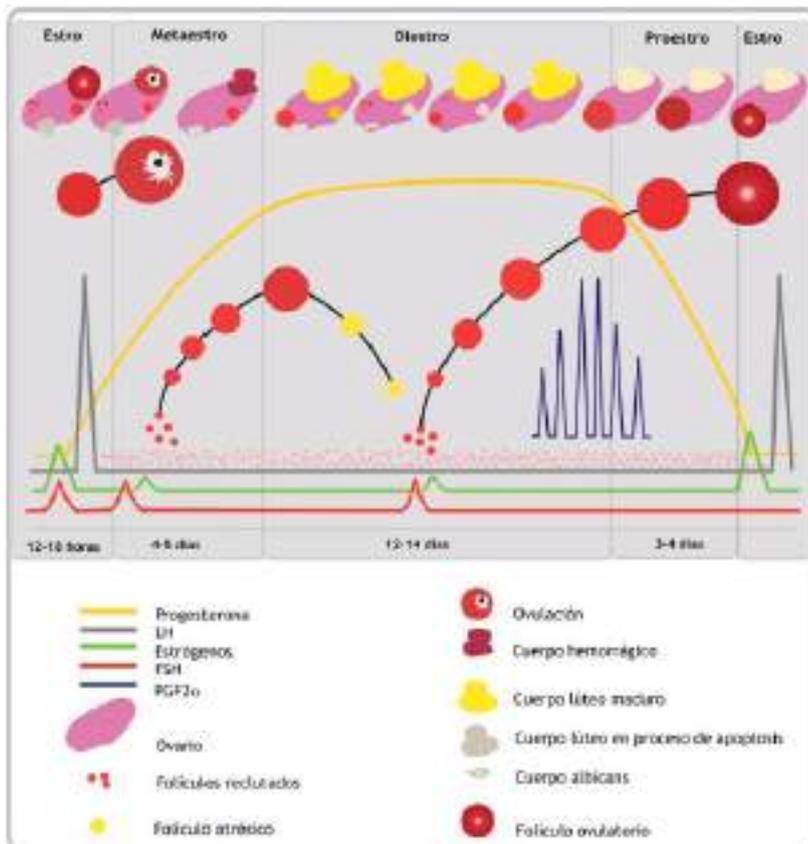
pequeños animales

Bonguita

A PROPÓSITO DE UN CASO CLÍNICO

MARISA ÁLVAREZ QUINTERO
Clínica Veterinaria ALQUIN. Badajoz.

pequeños animales



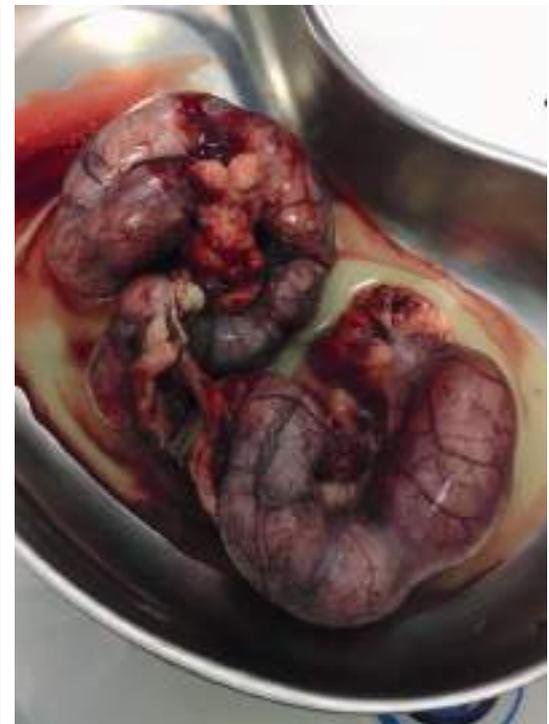
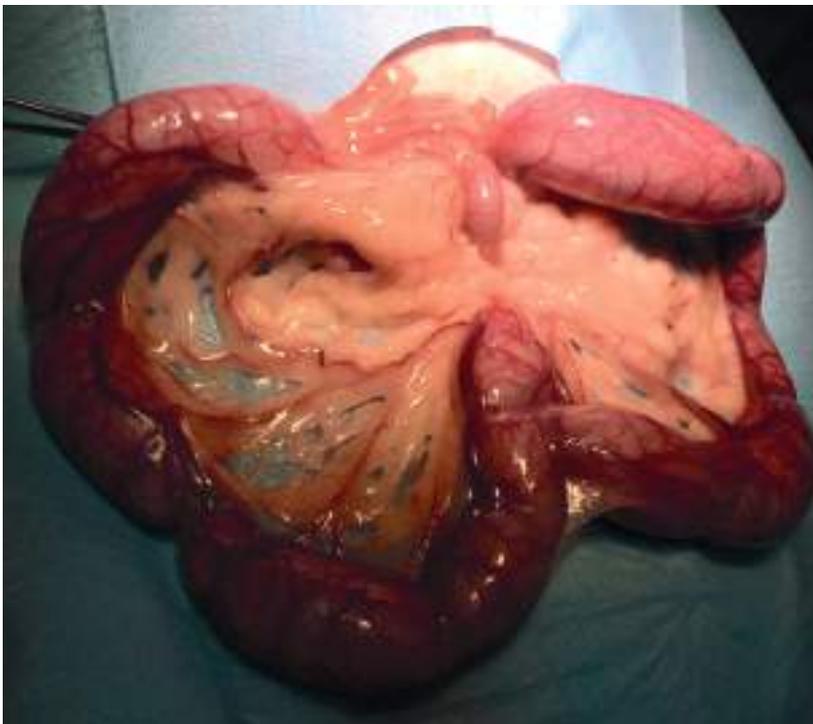
Ciclo Estral

fluidoterapia y analgesia. A las dos horas de terminar la intervención, Bonguita va mostrando su carácter, cosa que es muy buena señal en este tipo de pacientes, aunque a veces pongamos en riesgo nuestra integridad física.

Se va para casa esa misma tarde, con analgesia y profilaxis antibiótica. A los diez días revisamos la herida, porque **los puntos han sido intradérmicos** y no es necesario retirarlos. De la cirugía está todo perfecto, pero el oído sigue sin curar del todo.

Se decide realizar cultivo y antibiograma. El cultivo del exudado ótico resultó positivo a *Pseudomonas aeruginosa* resistente según el antibiograma a amoxicilina/clavulánico, ampicilina y la combinación trimetoprim/sulfametoxazol, Cefovecina entre otros, y sensible a Marbofloxacin y Ciprofloxacina.

Tras el tratamiento tópico y sistémico adecuado, finalmente damos el alta a Bonguita. Sus propietarios ya están tranquilos con ella, y nosotros muy agradecidos por la confianza que nos han mostrado. Aunque estas dos patologías



peño en hacer criar a la perrita, como es el caso de Bonguita.

Se realiza preanestesia con alfa2-adrenérgico/Metadona/Midazolam, la inducción con Propofol y

el mantenimiento con Isoflurano. La intervención transcurre sin incidentes y la monitorización fue correcta.

El despertar fue tranquilo, con

por separado son de las más frecuentes en la clínica diaria, cuando van unidas o relativamente unidas como ha sido este caso, nos despistan un poco más y nos separan de dar un diagnóstico rápido. De ahí la importancia de ser rigurosos



con los protocolos y no saltarnos ningún paso a la hora de la recogida de datos.

Se ha sugerido que la repetida exposición del endometrio a la acción de la progesterona, determina en algunas perras, una respuesta anormal a esta hormona, siempre en diestro. La colonización de bacterias del útero se produce normalmente vía ascendente desde la vagina, o recto, pero también es posible vía hematogena.

Aunque la infección bacteriana no es la causa inicial de la piometra, sí es responsable de la mortalidad y morbilidad de este proceso, observando en ocasiones bacteriemia y septicemia en los animales enfermos. Algunas bacterias liberan endotoxinas durante la enfermedad, que entre otras ac-



ciones son capaces de inducir una respuesta inmune. Así se ha observado, que la actividad fagocítica de los neutrófilos se encuentra deprimida en muchos casos de piometra debido a la acción de las toxinas bacterianas.

Entre las complicaciones de la piometra, se citan tromboembolismos cerebrales tras septicemia, sepsis, alteración de la función renal, arritmias cardíacas, hipoglucemia, daño hepatocelular y coagulopatías.

Es por ello que **para prevenir la piometra, lo ideal es la esterilización de las perras cuando hayan alcanzado su tamaño adulto**, igualmente importante para prevenir otros problemas como tumores de mama, pseudogestaciones o embarazos psicológicos.

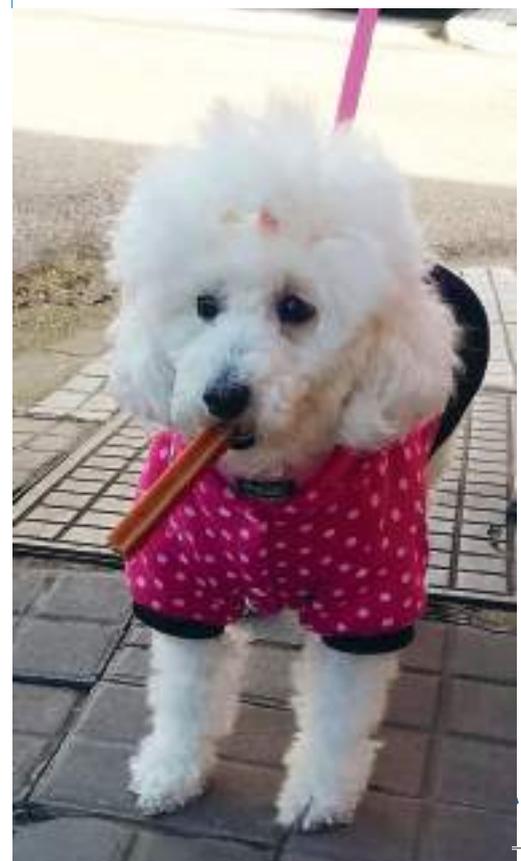
Se trata de una **cirugía preventiva**, que es ya el presente y el futuro de la salud de nuestras mascotas. No es lo mismo someter a este procedimiento de ovariectomía u ovariectomía a un animal sano y joven de manera preventiva, que realizar un procedimiento de urgencia y en un animal de cierta edad, como suele ser la resolución de una piometra.

En cuanto a las otitis externas, hay que dar más importancia a

realizar el cultivo y el antibiograma ante cualquier otitis más o menos complicada, porque cada vez hay más casos de resistencias a los antibióticos habituales.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.



Atopía felina

A PROPÓSITO DE UN CASO CLÍNICO

ANTONELLA TROTTA

Clínica Veterinaria ANTOVET. Badajoz.

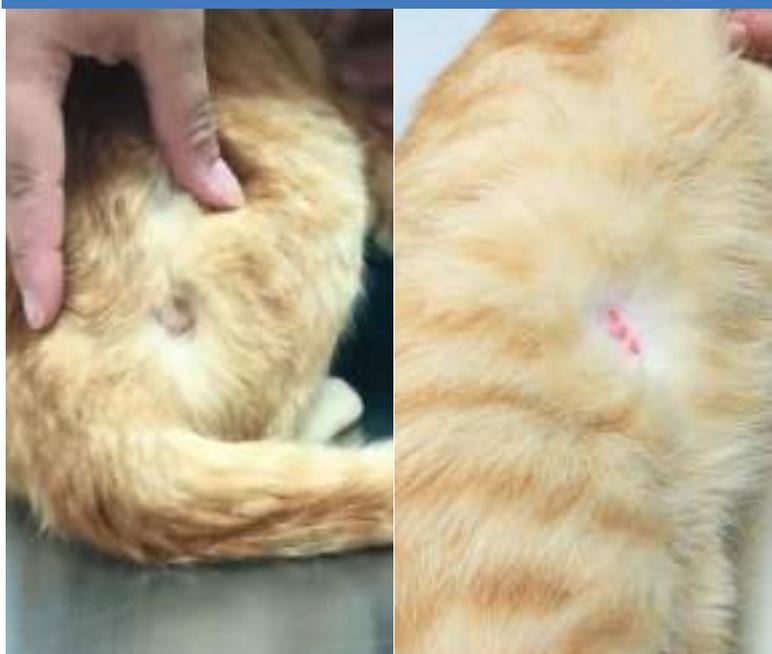
Introducción

Gato hembra entera indoor, de 1 año y 9 meses de edad. No vacunada ni desparasitada interna ni externamente. Desde hace unos meses convive con un gatito y refieren los dueños que han tenido otodectes y han sido tratados ambos gatos.

Los dueños refieren que Misi puede haber tenido una recaída de otodectes porque “se rascaba mucho las orejas” y la han vuelto a tratar con selamectina.



Fotografías día 0



Motivo de consulta

Cuentan la aparición de unas “ronchas” hace 2-3 semanas en glúteo derecho que le producía cierto picor y donde la gata se estaba autoinglufliendo heridas por mordedura con consecuente ulceración y sangrado de las mismas, formación de costras e infección de la piel.

La dueña le aplicó una crema cicatrizante, pero al poco tiempo empezaron a aparecer las mismas lesiones en varios puntos del cuerpo.

En consulta el examen objetivo general de la paciente es normal cuanto a constantes vitales (frecuencia respiratoria y cardiaca), estado de hidratación, ganglios explorables, mucosas y cavidad

oral, tc 38.6, articulaciones, palpación abdominal y genitales.

Examen de la piel y pelaje: se evidencian múltiples lesiones con patrón miliar y en algunas de ellas ya con aspecto de placas. La topografía de las lesiones se concentra en axilas, ingles, abdomen y extremidades, tanto torácicas como pélvicas. (Fotografías día 0)

Una vez identificado el patrón clínico empezamos a realizar las pruebas para identificar la etiología.

Pruebas diagnósticas

1º Tricocrama:

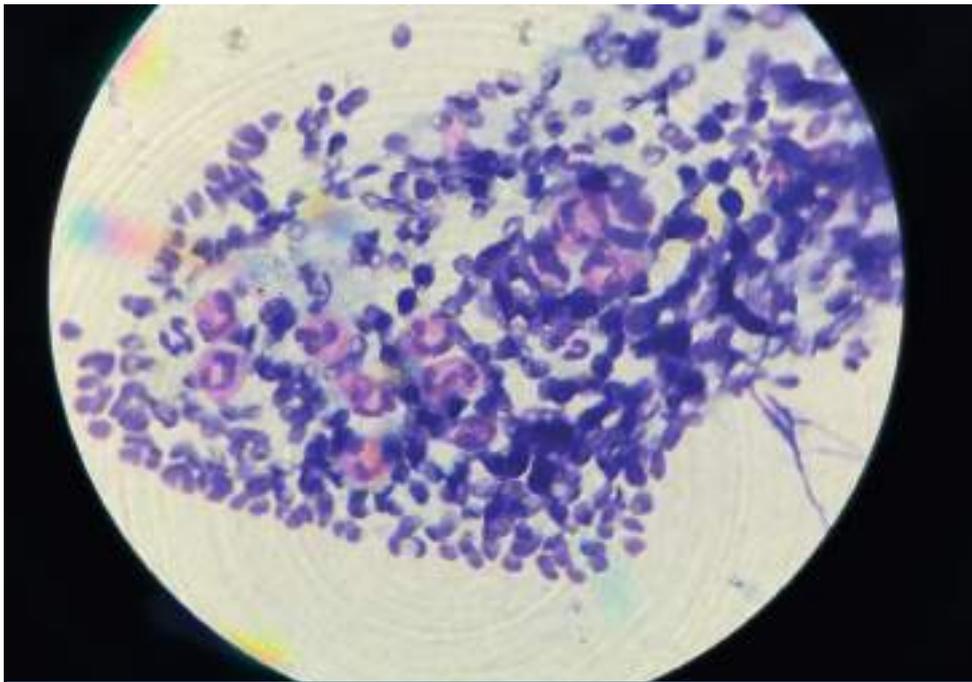
- puntas rotas, confirmando la presencia de lamido y cierto grado de picor (escala 5-6)
- negativo a dermatofitos (no se hallaron esporas)

2º Examen directo en fresco de las lesiones/ costras: negativo a ectoparásitos (ej. notodectes)

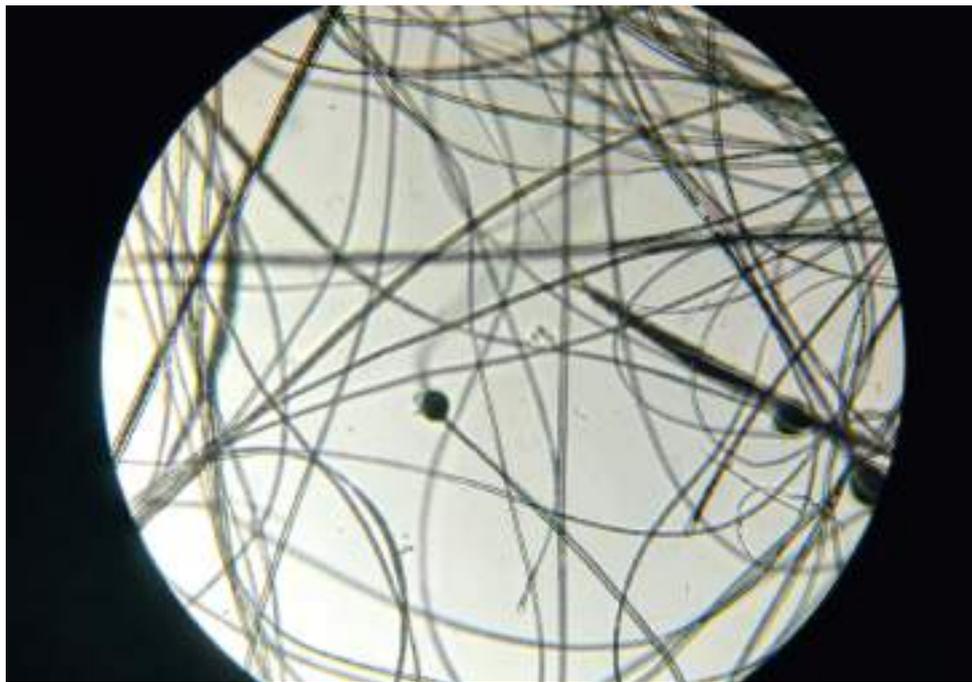
3º Examen del cerumen de los oídos: negativo a otodectes

4º Citología de las lesiones por aposición: presencia masiva de





Día 0 Citología



Día 0 Tricograma

eosinofilos. y algún neutrófilo degenerado. Fotos citología y tricograma día 0.

Diagnóstico

Cuadro alérgico con patrón clínico de placa eosinofílica.

Recordamos que la placa eosinofílica es una variante clínica del patrón complejo eosinofílico y se presenta como una “fusión” de muchas lesiones

miliares cuyas costras no necesariamente son autoinflingidas, al tratarse de una microfoliculitis espontánea.

Por el cuadro de las lesiones y su patrón, la primera causa a considerar es una hipersensibilidad felina ambiental pura, ósea no alimentaria.

Protocolo terapéutico

- control de pulgas mensual de por vida (en nuestro caso tratamos con fipronilo-methoprene-espiromectina-praziquantel).
- inyección subcutánea de cefovecina para las lesiones con infección bacteriana secundaria.
- champú terapia para el control/prevenición de sobrecrecimiento bacteriano y fúngico.
- ciclosporina oral 7 mg/kg sid / 1 mes; luego cada 48 h durante 2 meses y luego cada 72 horas
- suplemento de omega 3 o directamente comida con omega 3.

Controles posteriores

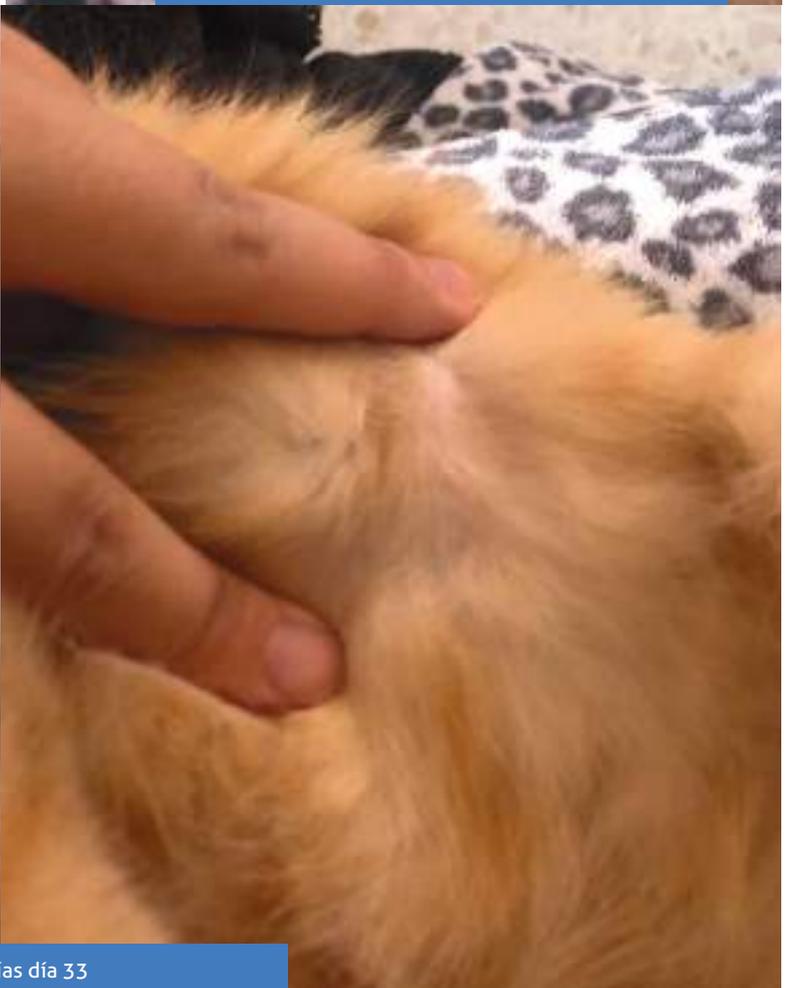
Se realiza el primer control al mes y luego a los tres meses. (Fotografías día 10 y día 33).

Conclusiones

En casos de lesiones cutáneas es imprescindible seguir un protocolo estricto de pruebas sencillas que, en la mayoría de los casos, son diagnósticas.

Las patologías cutáneas de etiología alérgica a menudo son crónicas y precisan de mucho compromiso por parte de los propietarios. En la comunicación clara, sencilla y frecuente con ellos está la clave de gran parte del éxito del tratamiento a largo plazo, que de otra forma podría llevar a un fracaso terapéutico.

Al igual que en los humanos los casos de alergias en nuestros pacientes son cada vez más frecuentes. Los pacientes felinos suelen tener una presentación clínica diferente a los perros y estar familiarizados con ello es imprescindible para un correcto diagnósti-



pequeños animales

co y tratamiento.

Concretamente los gatos tiene la piel más fina que los perros.

Al tener un microbioma diferente, las piodermas son menos frecuente que en los perros y casi no presentan hiperpigmentación ni hiperqueratosis (signos frecuentes en perros con procesos cutáneos crónicos). Suelen tener un cuadro inflamatorio muy característico, como en nuestro caso, con masiva presencia de eosinófilos en la citología.

Tienen un prurito que da lugar a lamido traumático (poseen espículas linguales que alteran y complican las lesiones iniciales)

También suelen tener cuadros respiratorios, más que los perros.

Resumen de los patrones clínicos cutáneos en gato con problema de prurito:

- 1) alopecia extensiva felina (o alopecia autoinflingida)
- 2) prurito cabeza y cuello
- 3) dermatitis miliar
- 4) complejo granuloma eosinofílico

Menos frecuentes son los patrones oculares y descamativo.

A su vez el granuloma eosinofílico puede presentar distintas formas clínicas:

- úlcera indolente
- placa eosinofílica
- granuloma lineal

A menudo es complicado para los dueños identificar la presencia de prurito porque los gatos tienden a esconderse cuando se rascan y disimulan el prurito como un acicalamiento más insistente.

Para ello en nuestro centro solemos realizar un test al propietario cuando hay una consulta dermatológica felina que nos ayuda a redactar una anamnesis más objetiva posible y posteriormente al seguimiento del caso.

Para más información:

En el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, se podrá consultar la bibliografía completa correspondiente a este artículo para todos aquellos interesados.



- * Consultas canina, felina, exóticos * Cirugía
- * Endoscopia * Cirugía laparoscópica
- * Radiología digital * Ecografía
- * Laboratorio de análisis propio
- * Dermatología * Odontología
- * Asesoramiento nutricional
- * Peluquería y Autolavado

C/Gaspar Méndez, 1 (Huerta Rosales)
06011 - Badajoz

924 09 77 55 · 633 66 67 56 · clinica@antovet.es

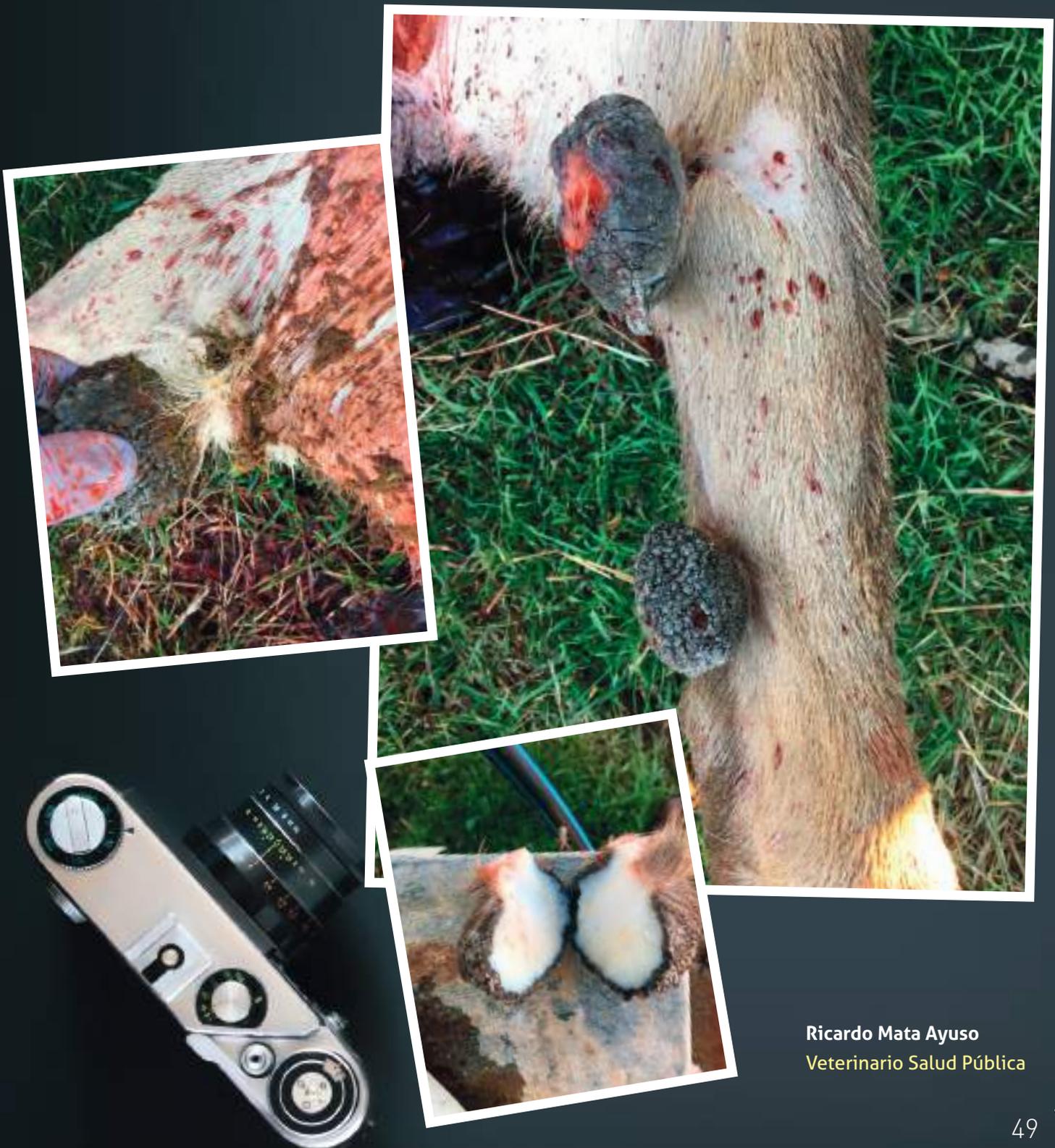
Fotografía Diagnóstica

Fibromas en Extremidades

Imágenes realizadas durante el Control Sanitario en una actividad cinegética en enero de 2018 en TM de Baterno (Badajoz). Se trata de masas tumorales de tejido conectivo dérmico. Al corte, se observan masas de color blanco con una consistencia dura. Se determina que son fibromas en extremidades de una cierva.

Diagnóstico diferencial: Fibrosarcoma.

Se dictaminó: Apto con eliminación de las neoplasias.



Ricardo Mata Ayuso
Veterinario Salud Pública



El intrusismo en veterinaria, ayer y hoy



ARTURO BENEGASI CARMONA
MARTA VIVAS MARTÍN
Veterinarios



El Intrusismo en Veterinaria es, desgraciadamente, un problema secular que ha acarreado y aún hoy en día supone grandes pérdidas económicas para la profesión Veterinaria y un grave daño para nuestra imagen como colectivo.

Sin ir más lejos fue en el año 2018 cuando el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), sorprendió “in fraganti”, en la sala quirúrgica de un consultorio veterinario, sito en la Avda. Fernando Calzadilla de la ciudad de Badajoz, a un hombre cuando procedía al corte de orejas y rabo de un perro de raza American Bully. Esa persona carecía de la titulación de Veterinario, por lo que fue considerado como autor de un supuesto delito de intrusismo profesional, y a la vez de otro de maltrato animal, ya que desde que en España entrara en vigor la ratificación del Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía (11-10-2017), refiere la prohibición de las intervenciones quirúrgicas (art. 10), cuyo objeto sea modificar la apariencia de un animal de compañía o conseguir otros fines no curativos.

Cabe señalar igualmente los casos acontecidos recientemente sobre el intrusismo profesional llevado a cabo por los fisioterapeutas en el campo de la fisioterapia y la odontología en équidos, de la que se conocen múltiples denuncias por llevar a cabo distintas actuaciones en este sentido. Tal es el problema actual que desde la Asociación de Vete-





rinarios Especialistas en Équidos de España (AVEE) se ha diseñado un sistema de alerta de intrusismo denominado RAI (Red Alerta Intrusismo) creada como herramienta para alertar de cursos o actos de intrusismo, a los Colegios, a los consejos autonómicos, y al Consejo General, así como a los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado.

Pero los casos de intrusismo en la profesión veterinaria vienen de lejos. Desde la creación de las Asociaciones y Colegios Oficiales de Veterinarios ya figuraba en sus estatutos la defensa de los derechos profesionales y por tanto, la lucha contra la actividad de los intrusos en un tiempo en el que campaban a sus anchas por gozar de cierta permisividad de las Administraciones y la Autoridad oficial.

A principios del siglo XX esta situación causaba una honda preocupación en todos los estamentos veterinarios, lo que motivó la unión en torno a los principales paladines profesionales en la rei-

vindicación de atención por parte de los organismos oficiales con potestad para intervenir en el asunto. Lamentablemente el intrusismo continúa. Pese a las mejoras logradas por nuestros mayores y al mayor reconocimiento social de la figura del veterinario, aún hay individuos que se lucran desempeñando actividades que corresponden únicamente a los profesionales veterinarios, por ser estos los únicos con la titulación oficial que les acredita para ello.

A colación de la noticia referida con anterioridad en la localidad de Badajoz en la que se sorprende a una persona que careciendo de titulación veterinaria se encontraba realizando una otecomía con anestesia general, se remite una carta escrita por el inspector municipal veterinario, D. Arturo Benegasi Samaniego en 1893, publicada en la revista La Veterinaria Española, en la que también trata uno de los habituales casos de intrusismo de la época perfectamente extrapolable en algunos aspectos a la situación que vivi-

mos hoy en día, más de un siglo después, con la odontología equina, los castradores, la fisioterapia animal o los falsos veterinarios, casos en los que esperamos que la justicia se manifieste claramente a nuestro favor y actúe con todo el rigor que la legislación dispone.

LA VETERINARIA ESPAÑOLA. REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

20 de Abril de 1894. Num.1314

¿DÓNDE VAIS, LEYES...?

He aquí un adagio que a pesar de su vulgaridad es har- to verdadero, para pesadilla de los sabios legisladores que torturan sus cerebros en dictarlas y para los soberanos que las autorizan. Efectivamente. ¿De qué sirve que aparezca en la Gaceta una Real Orden, o que en el Código se halle penada tal o cuál falta o infracción? Si a los encargados de aplicar las penas consignadas (obedeciendo a la recomendación de algún íntimo) se les antoja, esas leyes se truncan, se violan y se desatienden, a despecho y en perjuicio del que, amparado por esas mismas leyes, solicita ser atendido como sus reclamaciones se merecen. Y no se crea que al enarbol- lar la pluma yo, el más humilde e inepto de cuantos la cogen, lo hago por el capricho de emborronar algunas cuartillas o de sacudir el tedio; no es ese mi ánimo; y para que se convenzan mis lectores, les presentaré una prueba que patentice mi aserto, "que obras son amores

y no buenas razones". Como el objeto que motiva este artículo se refiere al fallo dado por el Juez municipal de esta villa contra un intruso en veterinaria, creo pertinente transcribir íntegro el significado que el Diccionario de la Lengua da a la palabra INTRUSO. Dice así: "p. p. irr. de intrusarse. S. y adj. El que usurpa un puesto sin derecho. El que se mete en alguna parte sin ser llamado."

Conociendo la acepción que debe darse a la mencionada palabra, ¿debe considerarse como tal al que ejerce la profesión de Veterinario sin poseer el diploma de que debe estar provisto? ¿Deben castigar las autoridades al que usurpa un puesto que corresponde al que está en posesión de su correspondiente título, adquirido a costa de sacrificios y que ha probado su suficiencia ante un tribunal de reválida? Por no pecar de enojoso, omito las disposiciones y Reales Órdenes que se han expedido, encaminadas a reprimir y castigar las intrusiones, limitándome en este artículo a poner de manifiesto la facilidad con que se violan las leyes, sin que el contraventor sufra las consecuencias de su omisión.

A mediados del pasado Agosto me establecí en este pueblo como Vete-

rinario, escudado con el título que me autoriza, el cual exhibí al Sr. Subdelegado de Veterinaria del partido y al Sr. Alcalde de éste. Observando que mis derechos eran usurpados por un mancebo herrador, que antes de mi venida a ésta ejercía todos los ramos de la Veterinaria, recurrí en queja al Sr. Subdelegado, quién inmediatamente ordenó la clausura de aquel establecimiento, por no hallarse desempeñado por persona competente para ello. El Alcalde recibió la comunicación del Subdelegado como quien oye llover, y el intruso siguió, a ciencia y paciencia mía, haciendo lo que se le antojaba. En vista de esto, recurrí en queja al Sr. Juez municipal para que se cortara aquel abuso; ¿y qué conseguí? Que el Juez, dispuesto, según parece, a proteger al intruso, consiguiera que el juicio no se celebrara, usando de palabras que me hicieron desistir de mi empeño, pues temía que mis negativas dieran origen a que me motejara de tozudo. Más no tardé en encontrar ocasión de poner un nuevo juicio de faltas por haber practicado una operación quirúrgica; pero ¡pásmense ustedes del fallo del Juez, que por apéndice es Abogado!

La operación objeto de la denuncia sólo pueden practicarla los Veterinarios y sus similares los albéitares-herradores, cuyas atribuciones se hallan consignadas en la Real Orden de 13 de Diciembre de 1859. Invoqué en el acto del juicio el art. 343 del Código penal, la Real Cédula de 10 de Diciembre de 1828 y otras Reales Órdenes posteriores, encaminadas a cortar los abusos que persigo, y todo fue en vano; el llamado a administrar justicia y devolver sus derechos a los que legítimamente le corresponden, castigando al que los hubiese usurpado, se ha contentado con absolver libremente al

intruso en veterinaria, José Gil Godoy, declarando las costas de oficio. ¿Se quiere más sarcasmo? ¿Es posible que esté alguna vez mejor aplicado el adagio con que encabezo estas líneas? Aquel de mis compañeros que lo lea, o el que aunque profano en la ciencia quiera convencerse de si son justas mis quejas, hojeen el Código penal y vean el art. 343 o consulten el Tratado de Sanidad y Beneficencia que ha publicado el Sr. Abejón, donde encontrarán los datos más precisos para cerciorarse de que "van las leyes donde quieren reyes".

Aplazo la continuación para cuando el Juez de instrucción dicte el fallo que tenga a bien, pues no encontrándome satisfecho con el dictado por este municipal, me alcé apelando al referido Juzgado. ¡Quiera Dios que cuando coja la pluma nuevamente para tratar este asunto sea para felicitar a la autoridad cuyo fallo está pendiente, por demostrar que, aunque raras veces, también se hace justicia en la tierra.

ARTURO BENEGASI
SAMANIEGO
Octubre de 1893

SUCOEX

MEDICAMENTOS VETERINARIOS
Y ALIMENTACIÓN ANIMAL



www.sucoex.es

sucoex@sucoex.es • Tefs. 924 31 26 04 - 924 31 27 28 • Avda. Reina Sofía, 1 - Local 2 • Apdo. Correos, 322 y 340
06800 MÉRIDA (Badajoz)



INMACULADA DELGADO MÁRQUEZ
PILAR SANTIAGO PÉREZ

Clínica Veterinaria PARQUE GUADIANA.Badajoz.

Precaución ante la procesionaria del pino

Con la elevación de las temperaturas y la llegada de la primavera vuelve a nuestra ciudad la temida procesionaria (*Thaumetopoea pityocampa*). Aunque el riesgo de este lepidóptero es conocido por la mayoría, no está de más recordar algunos aspectos básicos.

El **mayor riesgo es para los perros**, que por su curiosidad innata se acercan a olisquear las filas de orugas o sus nidos caídos. Los gatos suelen ser más cautos, aunque también tienen riesgo. Y no podemos olvidarnos de los niños, que son si cabe aún más curiosos que los perros.

El riesgo radica al tocarlas o acercarse

a ellas. Al sentir una presencia cercana las orugas se sienten amenazadas y sueltan sus pelos. Estos pelos se clavan en la zona mucocutánea causando una dermatitis tóxica irritativa.

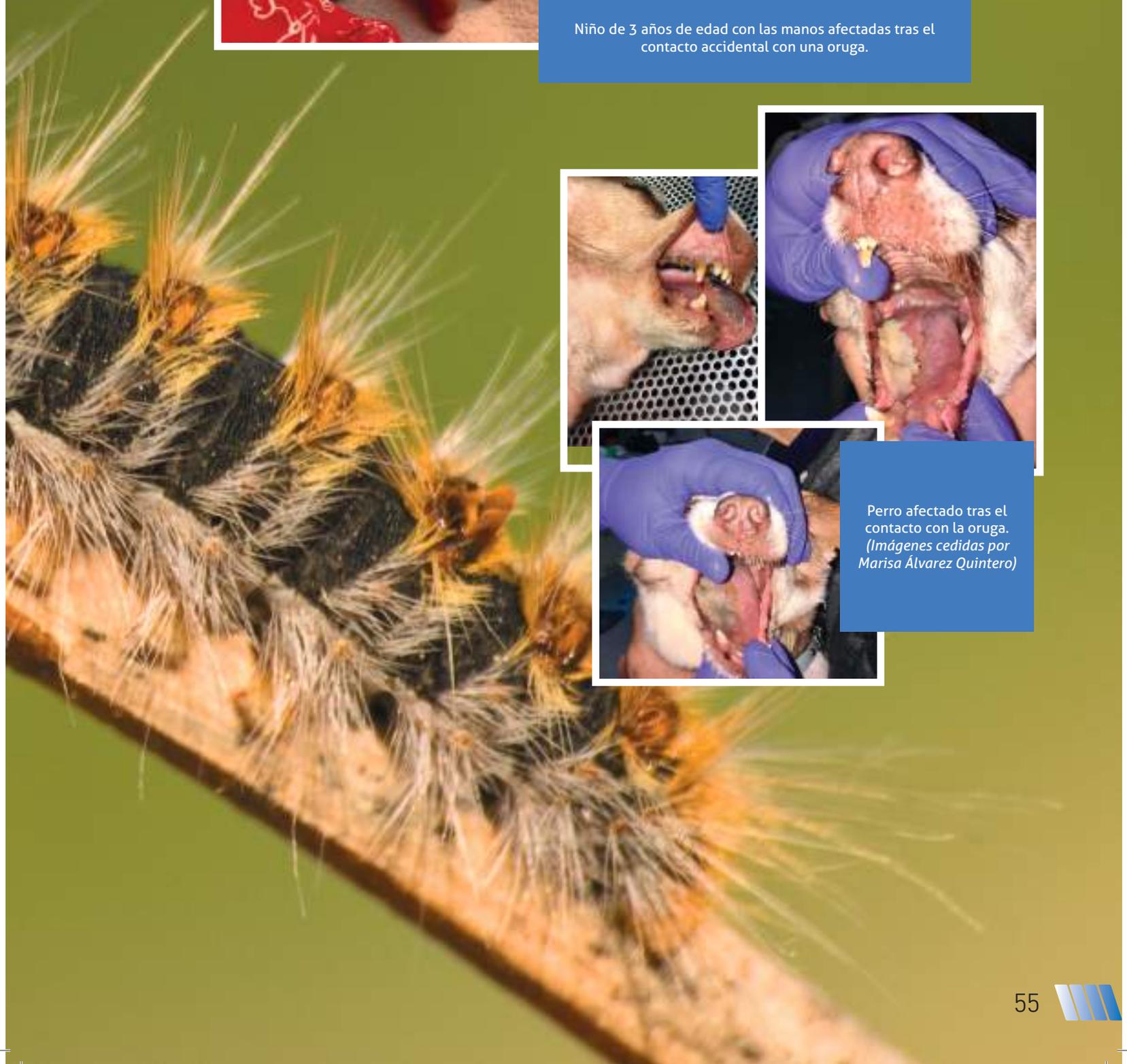
La sintomatología se aprecia rápidamente tras el contacto. El animal se muestra muy nervioso, se da manotazos en el hocico intentando rascarse, hipersalivando...incluso pueden aparecer vómitos si la oruga es ingerida. La inflamación de toda la zona lingual es muy rápida, pudiendo llegar el angioedema a impedir el cierre de la boca. La afectación sistémica puede derivar en edema laríngeo, dificultad respiratoria, CID y muerte del animal, aunque con una actuación rápida no suele ocurrir.

El tratamiento debe ser lo más rápido posible y consiste en lavar la zona con agua o suero fisiológico atemperado (el calor inactiva las toxinas) evitando frotar la zona para no romper más pelos y evitar que se calven y agravar la anafilaxis. En ocasiones es necesario sedar al animal para conseguir un lavado correcto. Es importante administrar corticoides de acción rápida vía intravenosa o intramuscular asociados a antihistamínicos, sin olvidar antibioterapia sistémica y protección gástrica.

En el caso de contacto con niños se recomienda lavar la zona con agua o suero atemperado y acudir al servicio de urgencias.



Niño de 3 años de edad con las manos afectadas tras el contacto accidental con una oruga.



Perro afectado tras el contacto con la oruga.
(Imágenes cedidas por Marisa Álvarez Quintero)

Nueva oferta museística en el



Desde el pasado 29 de enero se expone en el Museo Veterinario del Colegio de Veterinarios de la provincia de Badajoz un nuevo espacio dedicado a la enfermedad de la rabia.

Se trata de un monográfico que versa sobre una de las enfermedades zoonóticas más importantes del mundo, la rabia.

Esta enfermedad infecciosa causada por un virus (*Lyssavirus*) afecta al sistema nervioso provocando una alta mortalidad en aquellos que la contraen y es causante en la actualidad de alrededor de 70.000 muertes de personas cada año.

En el Museo se exhibe una vitrina con diferentes elementos, todos ellos relacionados con la enfermedad citada,

entre los que cabe destacar el cráneo de un perro, el cráneo de un gato así como un murciélago en representación de animales que pueden transmitir la enfermedad, múltiple material de documentación como los primeros certificados de vacunación antirrábica canina, ficha y tarjeta sanitarias, cartillas sanitarias y pasaporte actual de los animales de compañía, etc.

Además se expone una variada colección de placas identificativas y de lucha contra la rabia e igualmente se puede observar una colección de sellos de las últimas campañas de lucha antirrábica así como una jeringa y vial de la vacuna acompañado del moderno material para la identificación (obligatoria) de los animales de compañía como el microchip y el lector que se usan en la actualidad.

Todo ello acompañado de un panel explicativo en el que se ilustra la historia de la rabia, el virus, la transmisión de la enfermedad y las medidas de lucha encaminadas a su erradicación.

Dado que es una enfermedad en la que el 95% de los casos humanos son transmitidos por mordeduras de perros es de vital importancia comunicar a la población sobre la concienciación del problema, controlar las poblaciones que actúen de reservorio así como la vacunación de los perros entre otras muchas medidas.

museo
veterinario



LA RABIA

Enfermedad infecciosa común a hombre y animales (mamíferos) causada por un virus (Rhabdovirus) que afecta al sistema nervioso provocando una alta mortalidad.

Prevalencia en 1996 de 100% en España
 Prevalencia en 2008 de 100% en España
 100% de letalidad en humanos y animales
Reservorios de infección:
 - Morsa
 - Morsa
 - Morsa
 - Morsa
 - Morsa

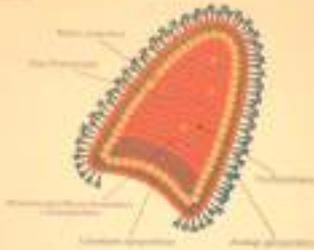
Características

Reservorios de infección y 100% de letalidad en humanos y animales.

Transmisión, Resaca y Vacunación

- 1. Aparece en el cerebro y en la médula espinal.
- 2. Afecta al sistema nervioso central.
- 3. Aparece en el cerebro y en la médula espinal.
- 4. Aparece en el cerebro y en la médula espinal.
- 5. Aparece en el cerebro y en la médula espinal.
- 6. Aparece en el cerebro y en la médula espinal.
- 7. Aparece en el cerebro y en la médula espinal.
- 8. Aparece en el cerebro y en la médula espinal.
- 9. Aparece en el cerebro y en la médula espinal.
- 10. Aparece en el cerebro y en la médula espinal.

Virus de la Rabia (Rhabdovirus)



Taxonomía

Reino: Eukaryota
 Filo: Metazoa
 Clase: Chordata
 Orden: Mammalia
 Familia: Rhabdoviridae
 Género: Lyssavirus
 Especies: Lyssavirus rabies

Estrategias de lucha

- 1. Vacunación de animales domésticos.
- 2. Vacunación de animales salvajes.
- 3. Vacunación de animales domésticos.
- 4. Vacunación de animales domésticos.
- 5. Vacunación de animales domésticos.
- 6. Vacunación de animales domésticos.
- 7. Vacunación de animales domésticos.
- 8. Vacunación de animales domésticos.
- 9. Vacunación de animales domésticos.
- 10. Vacunación de animales domésticos.

Ciclo de Transmisión



LA RABIA

Enfermedad infecciosa común a hombre y animales (zoonosis) causada por un virus (Lyssavirus) que afecta al sistema nervioso provocando una alta mortalidad.

- Extendida por el 75% de los países.
- Causa la muerte de 70.000 personas cada año.
- El 95% de los casos humanos son transmitidos por mordeduras de perros
- **Periodos de incubación:**
 - Hombre (1-12 semanas)
 - Perro (3-8 semanas)
 - Gato (2-4 semanas)
 - Zorro (3-4 semanas)
 - Bovinos (2-4 semanas)

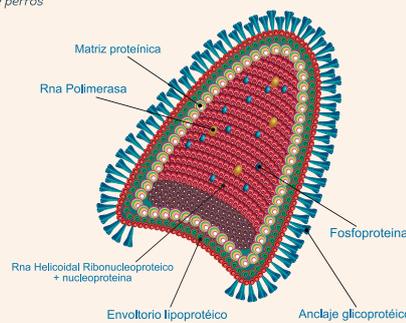
Características

- Resiste varios meses en el medio a T° entre 0 y 4°C
- Inactivado rápidamente por el calor y la luz solar
- Destruído por disolventes líquidos y enzimas proteolíticas

Conocida desde la Antigüedad

- ✓ Siglo XX a. C. Códice Sumerio de Eshnunna.
- ✓ Siglo XVIII a. C. Código Babilónico de Hammurabi.
- ✓ Siglo XIII a. C. Acteón es devorado por sus perros rabiosos.
- ✓ Siglo I d. C. Las mordeduras de perros son peligrosas para las personas y animales (Cornelius Celsus)
- ✓ Siglo VI d. C. Descripción de la rabia canina (Actinio)
- ✓ Siglo VII d. C. Minuciosa descripción de la rabia humana (Aeguiurata)
- ✓ Siglo XVI - XVII d. C. España asolada por la rabia canina procedente de Europa (García Izcaro)
- ✓ Siglo XIX d. C. Se abre una nueva Era de Avances Científicos en el conocimiento de la rabia y su profilaxis. Transmisión de la rabia por la saliva entre los perros (Sinke, 1804). Primeras vacunaciones en perros (Galtier, 1884). Primera vacunación en personas (Pasteur, 1885). Primer programa oficial coordinado de lucha en España (1963).

Virus de la Rabia Morfología



Taxonomía

Orden: Mononegavirales • Familia: Rhabdoviridae
 Género: Lyssavirus • Especie: Virus de la rabia

Especiación:
 12 especies conocidas por el Comité Internacional de Taxonomía
 3 especies más pendientes de reconocimiento.

Estrategias de lucha

Educación para la Salud.

- o Concienciación sobre el problema.
- o Difusión de conocimientos básicos sobre transmisión y profilaxis.
- o Cooperación con los programas de lucha.

Reducción de reservorios teniendo en cuenta los equilibrios ecológicos.

- o Control de poblaciones.
- o Vacunaciones.
- o Cortar la conexión entre ciclos silváticos y domésticos.

Detección de casos animales y humanos:

- o Denuncias de mordeduras.
- o Limpieza de la herida.
- o Recogida del animal agresor.
- o Vacunación.

Control de animales con especial implicación en la transmisión dentro del ciclo doméstico.

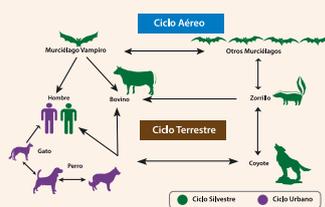
- o Identificación y censado (Placas, tarjetas, pasaportes).
- o Vigilancia del movimiento de animales.
- o Vacunación (al menos el 70% del censo).

Investigación sobre:

- o Biología del Agente.
- o Profilaxis vacunales.
- o Cadenas de transmisión.

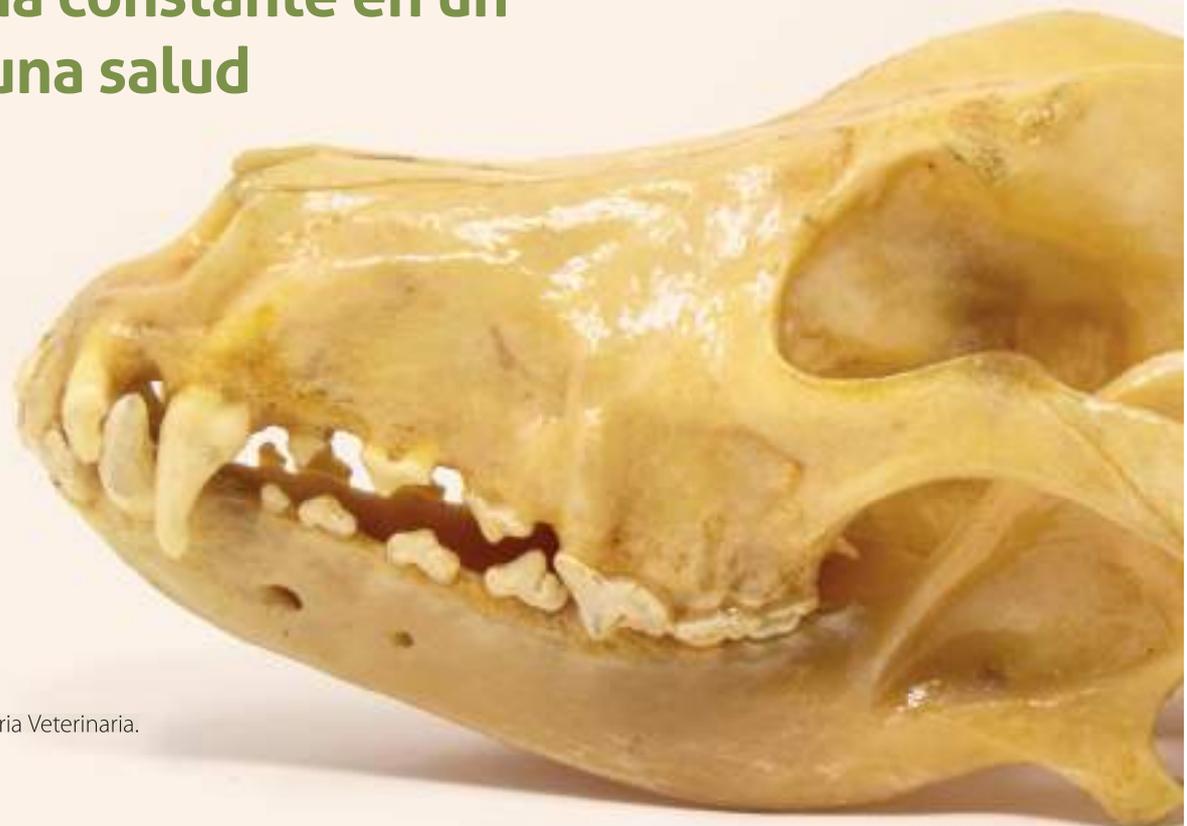
Plan de contingencia con tres niveles de alerta.

Ciclo de Transmisión



La rabia

Una lucha constante en un mundo una salud



CALERO BERNAL. R.,
 CALERO CARRETERO. R. Y
 VIVAS MARTÍN M.

Asociación Extremeña de Historia Veterinaria.

La preocupación por la incidencia de la Rabia en España (teniendo en cuenta que el perro es el animal vehiculador por excelencia de esta enfermedad en el ciclo urbano) viene desde antiguo (Real Orden 15-05-1857).

Por ello, se dicta la Real Orden 17-07-1863, que permite implantar en todo el territorio nacional un programa oficial de lucha, implicando a las autoridades provinciales y locales y a los servicios de Salud Pública.

El Reglamento de Policía Sanitaria de los Animales Domésticos (Real Orden 03-07-1904) en su capítulo XI, establece unas medidas a tomar cuando se declare la rabia. En esencia consisten en el confinamiento de perros y gatos, sólo se permite deambular a los primeros si van acompañados de sus dueños y provistos de un collar en el que porten una placa metálica en la que se indique el nombre y la dirección del propietario. Además del sacrificio de los animales mordidos y de los canes sueltos y sin identificación.

En adelante las acciones continuarán

siendo reguladas con estas premisas, en los sucesivos Reglamentos de Epizootias (Real Decreto 30-08-1917, Real Decreto 06-03-1929 y Orden 26-09-1933).

No obstante, intermitentemente se insta o recuerdan las actuaciones por medio de órdenes o circulares y así se dicta la Real Orden 15-04-1917 que incide sobre la declaración de casos humanos y animales y la confirmación laboratorial. La Real Orden 01-07-1927 hace hincapié en el cumplimiento por los ayuntamientos de la recogida y eliminación de perros vagabundos y la exigencia de deambular sujetos por collar y con bozal. La Real Orden 06-08-1927, al considerar que las vacunas disponibles no eran del todo seguras, admite el carácter voluntario para su aplicación en perros, debiendo hacerse un registro de este hecho. La Real Orden 21-10-1927 confirma que el can es uno de los principales vehículos de transmisión de enfermedad al hombre y obliga a que esta especie (en su tránsito por las fronteras) sea sometida a inspección veterinaria y se le extienda el certificado correspondiente.

La Real Orden 16-07-1928 y la Circular de 01-08-1928, renuevan las acciones de lucha contra la rabia; la obligación de deambular los perros con bozal y collar (con una placa identificativa del dueño y su domicilio), la vacunación de los mismos voluntaria y bajo la autorización del ayuntamiento, la observación de animales que muerdan, la declaración de casos y la eliminación de los vagabundos.

El Reglamento de Epizootias (Decreto 04-02-1955), contempla las medidas de lucha contra la rabia. El Decreto 17-05-1952 y la Orden 20-07-1953, establecen nuevos planteamientos del programa oficial de lucha contra ella, con el Registro Matrícula de los perros por los ayuntamientos y la extensión de un certificado en el que

ha de constar (nombre y dirección del dueño y media reseña del animal) además de una placa que se ha de colocar en el collar y asentándose por el veterinario en el documento del Registro- Matrícula, la vacunación anual obligatoria.

Además, la recogida y sacrificio por los entes locales, de los perros vagabundos y no vacunados, mediante un servicio propio en las poblaciones de más de 5000 habitantes y mancomunado con las Diputaciones en las de inferior censo. También de la captura de animales silvestres implicados en la cadena epidemiológica y el análisis de sus cerebros para comprobar el nivel de infección.

Así mismo se organizan Comisiones Provinciales de Lucha Antirrábica, (Gobernador Civil, Jefe Provincial de Sanidad, Jefe de los Servicios Provinciales de Ganadería, Jefe Provincial de Administración Local y el Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria, que actúa de secretario). La Orden 12-05-1955 crea la Comisión Central de Lucha Antirrábica, que se encargará en adelante de emitir la regulación anual de la campaña.

De este modo en 1954 y 1955, la vacunación se realiza en los perros censados de más de 6 meses de edad, por los Veterinarios Titulares, que han de extender el correspondiente Certificado, cuyo modelo es facilitado por los Servicios Provinciales de Ganadería (así mismo las dosis de vacunas y las placas).

En 1956 se une a la campaña antirrábica otra antihelmíntica (lucha contra la hidatidosis, iniciada en dos ciudades pilotos Badajoz y Don Benito, que sucesivamente se extenderán a las provincias con mayor incidencia de esta enfermedad hasta 1979, con intermitencias). Los certificados oficiales de vacunación serán en adelante facilitados por los Colegios Veterinarios Provinciales (a tenor de la Orden





30-12-1941) y también se exige su anotación en la Cartilla Ganadera.

En 1957 pueden vacunar además de los Veterinarios Titulares, todos aquellos con ejercicio libre (que se integren como miembros de las Brigadas Volantes del Servicio Provincial de Ganadería) quienes recibirán las placas, los certificados y la vacuna, de los respectivos Veterinarios Titulares de las localidades en las que desarrollen su labor.

Entre 1958 y 1959 se extiende la vacunación a los gatos que puedan estar sueltos por las casas y desde 1960 se reduce la edad de vacunación obligatoria a los 3 meses en los perros.

Entre 1967 y 1968 se establece en las poblaciones de más de 25000 habitantes y en las capitales de provincias, la Tarjeta Sanitaria Canina (que viene a sustituir al Certificado) facilitada por los Colegios de Veterinarios y cumplimentada por el facultativo actuante (identidad y razón social del dueño y reseña completa del perro, tras examen clínico que descarte el padecimiento de tuberculosis, hepatitis, tenia hidatídica, leishmaniosis, sarna y tiña). También se entrega la chapa (modelo único para toda la vida del perro) esmaltada en rojo y con

forma rectangular y desaparecen las Brigadas Veterinarias Volantes.

Desde 1969 el censado del perro, la aplicación de la vacuna y la cumplimentación de la Tarjeta Sanitaria Canina, se extiende a todas las poblaciones.

A partir de 1972 se incluye entre las acciones la captura de animales silvestres, cuando se organicen por los organismos de ICONA las campañas de eliminación, enviándose muestras de cerebros a los Laboratorios Pecuarios Regionales, para la investigación de rabia.

Sólo se permite aplicar las vacunas avianizadas en los perros, aunque en los gatos se pueden emplear las neurovacunas.

En 1974 son los Colegios Veterinarios los que se encargan de facilitar las tarjetas sanitarias, las placas y las dosis vacunales (estas previamente contrastadas por los Servicios de Agricultura).

Desde 1976 y cuando exista sospecha de casos de rabia, se han de tomar y enviar muestras de cerebros al 5% de los perros vagabundos sacrificados, a los laboratorios pecuarios y a la Escuela Nacional de Sanidad, por

las Inspecciones Provinciales de Sanidad Veterinaria de los Institutos Provinciales de Higiene/Sanidad.

En 1982 se producen las transferencias de las competencias en la materia a las CCAA y en cada una de ellas se establecen normas de campañas, que en muchos casos aconsejan a la vacunación cada dos años.

En Extremadura, se regulan las campañas de lucha contra la rabia entre 1994 y 2007 mediante Órdenes anuales. La Orden 31-05-1994 establece la Comisión Antirrábica Extremeña, integrada por el Director General de Producción, Investigación y Formación Agrarias y como vocales; veterinarios representantes de este mismo organismo y de la Dirección General de Atención Primaria, así como de los Colegios Veterinarios de la Comunidad Autónoma. La finalidad es la coordinación de actuaciones entre los órganos competentes de la Junta de Extremadura.

Por tanto hasta el año 2007, se mantienen las líneas generales del programa tales como la vacunación obligatoria para los perros de más de 3 meses de edad y la voluntaria para los gatos a partir de los 6.



Los Colegios de Veterinarios son los encargados del suministro de las vacunas, las chapas, la tarjeta sanitaria y los sellos. Los facultativos colaboradores o autorizados por las Consejerías competentes, son los encargados de la inmunización, la cumplimentación de la Tarjeta Sanitaria, la reseña del perro, la entrega de la placa y el asentamiento (firma o sello) de la vacunación en el documento, a la vez que transmitir o dar parte al Colegio, de los perros sobre los que se ha actuado.

También se insertan procedimientos y obligaciones que se han de cumplir en caso de personas agredidas y con los animales agresores o sospechosos y así mismo la obligación del censado de los perros por los ayuntamientos y la recogida y sacrificio de los vagabundos.

Para las campañas de 2008 a 2010, continúan los mismos planteamientos anteriores, si bien se les encarga a los veterinarios de los Equipos de Atención Primaria y a las Direcciones de Salud, la coordinación de actuaciones y la propuesta de sanciones.

La entrada en la Unión Europea exige conectar todos los sistemas de registros de los animales de compañía y homogenizar los documentos y las anotaciones sanitarias en ellos y así mismo, homologar los servicios y el ejercicio veterinario.

En consecuencia entre 2011 y 2012 se modifica el sistema y el reconocimiento de los veterinarios intervinientes. Al dictarse el Decreto 245/2009 que regula la identificación y el registro de los animales de compañía se, exige el pasaporte (además de la Tarjeta Sanitaria) y colocación de un microchip subcutáneo.

En el año 2013 (Orden 07-08-2013), se exigen la aplicación de las vacunas autorizadas y registradas por la Agencia Española del Medicamento (de libre mercado), que será refleja-

da en el pasaporte, así como el sello oficial con código alfanumérico suministrado por el Colegio Oficial de Veterinarios de la vacunación antirrábica practicada, para su inserción en la base de datos (RIACE) o Red Española de Identificación de Animales de Compañía.

También en 2013 se establece un Plan de Contingencia para el Control de la Rabia, elaborado por los ministerios con competencia en la materia y dentro de él una Comisión Técnica de Coordinación, que contempla la Ley de Sanidad 8/2003, el Real Decreto 1940/2004 de vigilancia de las zoonosis, el Real Decreto 617/2007 de lista de Enfermedades de Declaración Obligatoria y el Decreto 245/2009. En Extremadura se dicta el Decreto 207/2014 que va a regular en adelante las acciones en la Comunidad Autónoma, restablece la Comisión de Lucha contra la Rabia, órgano colegiado de carácter consultivo con sede en la Consejería de Agricultura e integrada por el Director General de Agricultura y Ganadería (Presidente), como vocales (Director General de Salud Pública y los Colegios de Veterinarios de Badajoz y Cáceres) y secretario (Jefe de Servicio de Sanidad Animal).

Permanece la obligatoriedad de la vacunación anti-rábica en los perros y voluntaria en gatos, siempre a partir de los tres meses de edad (que han de estar previamente identificados electrónicamente). Los veterinarios actuantes han de ser específicamente re-

conocidos por la Consejería de Agricultura como "colaboradores".

La vacuna utilizada tiene que estar autorizada por la Agencia Española del Medicamento y los datos de la misma una vez aplicada, se han de reflejar en el pasaporte de cada animal (fecha, lote, etiqueta identificativa de la dosis), además del sello oficial de vacunación antirrábica, firma del veterinario y fecha de la próxima aplicación. Con obligación de incluirlo en la base de datos del RIACE antes de transcurrir 72 horas tras la inmunización.

Además se consignan otras actuaciones y sanciones, en caso de riesgo de rabia o persona agredida, contenidas en el Plan de Contingencia.

En definitiva, todas estas acciones mantenidas en el tiempo, han conseguido eliminar la rabia terrestre en el territorio español, pero para mantener este estatus es preciso hacer una vigilancia epidemiológica que evite la entrada del virus desde los países vecinos sobre todo de Marruecos (tal y como ha ocurrido con el último caso sucedido en España) e impedir que la rabia aérea, presente y mantenida en nuestro país por quirópteros, incida sobre los animales y las personas.





Convenio de colaboración entre el Museo del Colegio de Veterinarios de Badajoz y el Ayuntamiento de Badajoz

El pasado 9 de enero se firmó el convenio de colaboración entre el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz y el Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para la apertura del Museo del Colegio de Veterinarios (MUVET) los sábados y domingos del mes. El mismo, ha sido rubricado por D. Francisco Javier Fragoso, alcalde de Badajoz y D. José Marín Sánchez Murillo, presidente del Colegio de Veterinarios.

Actualmente el MUVET tiene abiertas sus puertas de lunes a viernes, ha sido a partir del mes de febrero y gracias a este Acuerdo entre ambas instituciones cuando se ha hecho efectivo la ampliación del servicio durante el fin de semana llevando a cabo dos visitas, una realizada el 08-02-2020 y otra el 29-02-2020, ambas con gran afluencia.

Este hecho es muy positivo ya que facilitará la entrada a turistas que principalmente acuden a la ciudad coincidiendo con los días de nueva apertura.

Sin duda, se trata de aportar un mejor servicio a la sociedad, dar a conocer la historia de la profesión veterinaria y la evolución de la misma hasta nuestros días y enseñar las funciones que realiza el veterinario en el campo de la Zootecnia, la Sanidad o la Salud Pública.

El Ayuntamiento de la ciudad pacense se ha comprometido a la difusión, promoción y publicidad del MUVET, el control de los visitantes que acudan durante el fin de semana, así como la disposición de los guías de turismo para su formación en la materia que fue impartida en el propio Colegio de Veterinarios.



Guías de la Concejalía de Turismo durante su formación en el MUVET



De izquierda a derecha, Jaime Mejías, Francisco Javier Fragoso, José Marín Sánchez en el Ayuntamiento de Badajoz.



03-01-2020

Familiares Cifuentes-Jiménez.



nos Visitan



13-01-2020 Alfonso Marzal con sus hijos, Rosario y Alfonso .

30-01-2020

Los Olímpicos de Biología



nos
Visitan



28-02-2020

Juan Carnero y familia



07-02-2020 // 28/02/2020

Asociación Síndrome de Down Badajoz



nos Visitan



MUVET

MUSEO DEL DOLOJO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ



actualidad colegial

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria de colegiados



Asamblea 2019

ORDEN DEL DÍA

En virtud del Artículo 15 de los Estatutos del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, la Junta de Gobierno reunida en Sesión Ordinaria el día 20 de febrero de 2020, acordó por unanimidad convocar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el próximo 25 de marzo de 2020, miércoles a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la Sede Colegial, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Anterior.
2. Intervención del Sr. Presidente.
3. Memoria Anual.
4. Aprobación, si procede, de la liquidación de presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio anterior y los presupuestos para el año 2020.
5. Ruegos y preguntas.

Altas y Bajas

ALTAS: movimiento mensual de colegiados

Noviembre de 2019	
Nombre y Apellidos	Procedencia
D. Bruno Omar Bobillo Martínez	Colegio de Zamora
Dña. Blanca Megía Díaz	Colegio de Valladolid
Diciembre de 2019	
Dña. Alba Díaz González	Universidad de Extremadura
Dña. Débora Moreno González	Universidad de Extremadura
Dña. Lourdes Cacho Belmonte	Universidad de Extremadura
Enero de 2020	
Dña. Cristina Sousa Cervera	Universidad de Extremadura
D. Pablo Garre Hernanz	Universidad Complutense de Madrid
Febrero de 2020	
Dña. M ^a Guadalupe Terrón Carrasco	Universidad de Extremadura

BAJAS: movimiento mensual de colegiados

Diciembre de 2019	
Nombre y Apellidos	Procedencia
D. Alejandro Manuel de Matos Salgado	Traslado a Inglaterra
D. Jesús Hernández Gallego	Cese de actividad
Dña. Lourdes Carrasco Jaén	Traslado al Colegio de Cádiz
Enero de 2020	
D. Florian Gallardo Alcántara	Fallecimiento el 2 de enero de 2020
D. Cesáreo García Pérez	Cese de actividad
Febrero de 2020	
D. Julio Jesús López Gimón	Fallecimiento el 17 de Febrero de 2020
Dña. María Navia González	Cese de Actividad
Dña. María José Guerrero Cabanillas	Traslado al Colegio de Salamanca



Obituario

El Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz expresa su más sentido pésame a D. Juan Suárez de Venegas Rodríguez por el fallecimiento de su padre y a D. Fernando Montero de Espinosa Alcántara por el fallecimiento de su madre y madre política a su vez de D. José Castillo de Castro a quien extendemos nuestras condolencias.

A continuación se exponen las biografías de dos grandes veterinarios fallecidos recientemente, D. Miguel Cordero del Campillo y nuestro querido D. Julio Jesús López Gimón, Presidente de Honor del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz. Desde esta Entidad acompañamos en el sentimiento a toda su familia.

Dr. Miguel Cordero del Campillo.

Recientemente ha fallecido un veterinario de conocido y reconocido prestigio, tanto personal como profesional, el Prof. Cordero del Campillo. Un verdadero enciclopedista, de espíritu liberal y con acrisolada





Conferencia impartida por el Dr. Cordero del Campillo en los actos del 75º Aniversario del ICOVBA

rectitud ética en sus actuaciones.

Su vida profesional fue amplia y fructífera, desde su labor inicial como Técnico Veterinario en los laboratorios SYVA (1948-1963), pasando por el ejercicio de Inspector Municipal Veterinario (1948-1952), la dirección de la Estación Pecuaria Regional de León ya como miembro del Cuerpo Nacional Veterinario (1952-1963) y recorriendo todos los escalones del profesorado en la Facultad Leonesa (desde Ayudante de Clases Prácticas a Catedrático de Parasitología y Enfermedades Parasitarias). Además como protagonista fundamental en la consecución de la Universidad de León (de la que fue su primer Rector).

Su labor docente e investigadora fue eficaz y exitosa (27 tesis doctorales dirigidas, autor de más de 25 libros, 200 trabajos científicos publicados y alma mater de la Asociación de Parasitólogos Españoles). Fue capaz de dar un gran impulso a la parasitología veterinaria en España y de crear una verdadera Escuela Leonesa, que irradió hacia otros centros.

Gran defensor de la Veterinaria, tanto de obra como de palabra, integrándose en el Colegio Oficial de León en 1948, donde ejerció la Presidencia durante tres años (recibiendo el nombramiento de Presidente

de Honor en 1974) y así mismo, desde su escaño de Senador (por designación real) en la primera legislatura democrática.

Instigador del cultivo de la Historia Profesional, consciente de su utilidad para la promoción social del veterinario, consiguiendo en este área una cosecha feraz (multitud de obras y trabajos publicados y la consecución de la Asociación Española de Historia Veterinaria), siendo reconocidos sus méritos con la medalla de oro Quirón de la Asociación Mundial, entre otras muchas distinciones.

Por ello cuando en 1998, se celebró el 75 Aniversario de la creación de este Colegio, la Asociación Extremeña de Historia Veterinaria, le solicitó su colaboración y como siempre no dudó en darnos la conferencia magistral inaugural Enfermedades tropicales en la conquista y colonización de América.

Gracias D. Miguel por todo el legado personal y científico que nos ha dejado a los veterinarios.

Dr. Rafael Calero Carretero

Presidente de la Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria.



D. Julio Jesús López Gimón

Nacido el 25-03-1948 en Maguilla (Badajoz), en el seno de una familia formada por D. Juan López (Coronel retirado del ejército) y D^a María Gimón, dedicada a la empresa agraria. Julio Jesús es el tercer vástago de los seis hermanos (los otros, M^a Fernanda, Juan Antonio, José Enrique, Rafael y Francisco).

Dadas las condiciones de la localidad en lo referente a la enseñanza, una vez superada la etapa de las primeras letras, Julio es enviado en el curso 1958-59, para iniciar los estudios de bachiller, al Colegio de San José de Villafranca de los Barros (también sucede lo mismo con tres sus hermanos varones)

Por tanto con 10 años, entra en un centro de reconocido prestigio, cuyo lema era darnos niños y os los devolveremos hombres para los demás. Allí va adquiriendo su formación integral, en lo religioso en lo



Nombramiento como Presidente de Honor del ICOVBA a D. Julio López Gimón de manos de D. José Marín

personal, en la amistad, en el compañerismo y en el esfuerzo. Destaca por sus aptitudes futbolísticas (defensa leñero) y los amigos más cercanos le llamábamos por su mirada, El Chino.

En 1966 deja el colegio para ir a Sevilla a proseguir los estudios, cursando la Selectividad e intentando el ingreso en alguna ingeniería, pero finalmente se decide por los estudios de Veterinaria en la Facultad de Córdoba. Quizás la influencia de un tío suyo (Verecundo Rubio) que pertenecía al Cuerpo Nacional Veterinario y su nacimiento en una familia de dedicación agraria, le terminó por orientar.

En junio de 1975 obtiene el título de Veterinario e inicia el ejercicio libre en su zona de origen. El 01-10-1977 marcha a Miguel Turra (Ciudad Real) al ser contratado como Director Técnico de la empresa Darío Barco. Ovejas de Selección y en esta localidad desempeña también una plaza de Veterinario Titular (con carácter interino), hasta el 17-07-1982 en que se traslada a otra en Azuaga (Badajoz), que le permite retornar a su patria chica y donde aprueba las oposiciones al Cuerpo de Veterinarios Titulares.

El 20-01-1986 se incorpora a una plaza de la recién creada Consejería de Sanidad y Consumo (por entonces con sede en Badajoz y desde el 15-10-1986 en Mérida), por lo que paulatinamente traslada la resi-

dencia familiar desde la capital pacense a Calamonte. Durante tres años participó en los estudios básicos para llevar a cabo la reestructuración profesional, la homologación de las industrias alimentaria a la normativa europea y los programas de lucha contra las zoonosis puestos en marcha.

En 1989 ocupa la plaza de Interventor Sanitario de CARCESA (matadero e industria cárnica) contribuyendo a su adecuación y modernización y realizando un nuevo traslado de su residencia familiar a Mérida.

En 1995, su destino oficial cambia a la Jefatura de la Oficina Veterinaria Emeritense de la Consejería de Agricultura y Comercio, donde ejerce el liderazgo basado sobre todo en la experiencia, la amistad y la comprensión como elemento cohesionador, hasta su jubilación el 07-07-2011.

Julio siempre demostró inquietud participativa y por ello, se incorporó al Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz el 19-08-1975, lo mismo hace en el de Ciudad Real el 01-10-1977 y de nuevo al Pacense el 27-02-1981 (fruto de sus andanzas profesionales) en el que permanece inscrito hasta su fallecimiento.

Su voluntad de hacer por los demás lo lleva a integrar la Junta de Gobierno como Vicesecretario desde diciembre 1987 hasta abril de 1996 y a presentarse a las elecciones de la presidencia colegial, que le permite ostentarla desde el 15-07-2002 hasta el 12-05-2015, más de una década luchando por la veterinaria.

Tuvo la oportunidad de ajustar los estatutos colegiales a la nueva situación de las competencias autonómicas, llevo a cabo obras de adecuación de la sede colegial (finalización del aparcamiento, restauración de la fachada posterior, mejora de los aseos de la planta baja y en el sótano construcción de un aula auxiliar). Además fomentó las actividades de encuentro entre profesionales, entre otras muchas actividades. Finalmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12-05-2015 es nombrado Presidente de Honor y se le hizo un homenaje en el transcurso de la festividad de San Francisco de Asís, el 17-10-2015.

En el aspecto personal solo destacar que formó una estupenda familia junto a su esposa, D^a Purificación Bernardino Sánchez (ATS de profesión, que le acompañó ya desde su época de estudiante de veterinaria). Fruto del matrimonio son sus hijos Julio, Guadalupe y Elisa, ninguno de ellos ha seguido la Profesión paterna.

Una vida dedicada a la profesión y a la familia y complementada con viajes, largas horas de lectura, la caza, el futbol (sobre todo si es el Real Madrid el equipo que interviene) y en sus años post jubilaes, haciendo de guía turístico de Mérida.

Descansa en paz amigo Julio

Dr. Rafael Calero Carretero, compañero del Colegio de la promoción 1967.



COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA(11-12-2019)

Asistieron: M^a Isabel Pérez Rodríguez, Manuel Galván Pérez, Ricardo Mata Ayuso, David Giles Domínguez, José Nieto Palomo, Joaquín Sánchez Blanco y Eulogio González González. (No pudo asistir Antonio Paz Morillo por obligaciones laborales).

Se inicia la reunión con la exposición de los acontecimientos más relevantes que, en materia de Veterinaria de Salud Pública, han tenido lugar en el transcurso de 2019 y que, en general, versaron sobre los siguientes aspectos: Hallazgos en el Pirineo de insectos transmisores de la Fiebre del Nilo; Regulación normativa en Extremadura del enterramiento de cadáveres de équidos en explotaciones ganaderas; Proyectos de Educación para la Salud premiados, con participación de Veterinarios de Salud Pública de los Centros de Salud; Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES); Prescripción Veterinaria de Medicamentos Veterinarios y Piensos Medicamentosos para animales de Abasto en la Comunidad Autónoma de Extremadura (CAEX); Jornadas Cinegéticas de Fedexcaza del Plan de Dinamización Formativa Profesional; Brotes de zoonosis de gran importancia económica, sanitaria y social.

De igual forma se trataron puntos específicos sobre normativa sobre perros de asistencia en CAEX; Informe Anual 2018 de los resultados del Plan Nacional del Control Oficial de la Cadena Alimentaria 2016-2020; Informe anual RASFF 2018 sobre alertas alimentarias y distintos reglamentos como: Reglamento (UE) 2019/624, de la Comisión, de 08-02-2019, Reglamento (UE) 2019/627, de la Comisión, de 15-03-2019, Reglamento (UE) 2019/1381, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20-06-2019, Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017.

También se comentó el proyecto **“One Health”** liderado por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz en colaboración con el Servicio de Medicina Interna del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz (CHUB)

Como resultado de las intervenciones individuales de los asistentes, se **concluye** lo siguiente:

Se requiere que, con motivo de colaborar y aportar ideas fuerza o sugerencias a los borradores y/o proyectos normativos en las materias de competencia exclusiva o compartida de la Veterinaria de Salud Pública, las autoridades competentes de la administración regional de Extremadura, tengan a bien remitir dichos borradores a la Organización Colegial para su información y, en su caso, aportación de mejoras. Especialmente en las siguientes materias:

- Ordenación de recursos humanos, como RPT y otras y Formación e I+D
- Seguridad Alimentaria, Control Sanitario de Zoonosis y Sanidad Ambiental .
- Sanidad, Producción y Bienestar Animal y sus subproductos .

A la vista de la situación epidemiológica de los brotes de origen alimentario que se están produciendo y con el fin de prevenir futuros eventos epidemiológicos, resulta necesario que de forma urgente nuestras autoridades sanitarias tomen conciencia de que se han de hacer mayores esfuerzos, tanto políticos como económicos, para:

- Dotar a los Controles Oficiales de mayores recursos humanos. Reforzar la Inspección Veterinaria en Mataderos y sustituir debidamente las ausencias, por vacaciones y demás permisos, del personal Facultativo Veterinario.
- Mejorar la Formación Continuada de los Servicios Veterinarios del Control Oficial.

Considerando la actualización normativa del denominado **“Paquete de higiene”** y la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Control Oficial, se debe tener en cuenta, entre otros requerimientos, que las autoridades competentes tienen, entre otras, las siguientes obligaciones: Disponer de personal suficiente que cuente con la cualificación y experiencia adecuadas; Garantizar la imparcialidad, calidad y coherencia de los Controles Oficiales; Garantizar que el personal inspector y sus superiores, no tenga conflicto de intereses; Disponer de los instrumentos jurídicos necesarios para efectuar controles oficiales, así como de las instalaciones y equipos adecuados; Realizar auditorías internas.

Considerando el gran auge que está tomando la Industria de la Carne de Caza Silvestre, resulta necesario intensificar los controles oficiales de la carne de caza silvestre, tanto “in situ”, en las Actividades Cinegéticas, como en los Establecimientos de Manipulación de Caza, dotando a los servicios de Inspección Veterinaria de material adecuado de Inspección, Toma de Muestras e instrumental y medios laboratoriales, debidamente acreditados tanto en sus técnicas como en sus aparatos de medida y técnicos. De ahí la urgente necesidad de acreditar dichas técnicas y los laboratorios de Salud Pública de los Centros de Salud y/o Establecimientos de Manipulación de Caza.

Asimismo, con motivo de homogeneizar el control oficial en nuestra Comunidad Autónoma y dar cumplimiento a la normativa europea que obliga a los EEMM a disponer de procedimientos documentados de trabajo, resulta necesario elaborar los PNT correspondientes del Control Oficial y mejorar el de Mataderos.



comisiones

ELECCIÓN DE FESTEJOS TAURINOS

Como en años anteriores, el sistema de elección de las localidades para participar como Asesor Veterinario en los Espectáculos Taurinos en la provincia de Badajoz ha sido presencial en la Sede Colegial.

El **martes 18 de febrero** se convocaron en la Sede Cole-

gial los colegiados según el baremo de puntuación establecido con anterioridad (desde Victoriano Méndez García hasta Francisco Javier Serrano Márquez) a las 17:30h (desde María Soledad Ruiz Subirán hasta Almudena Almeida Núñez) a las 18:30h. Los colegiados que no pudieron asistir delegaron en un compañero, previa autorización enviada al Colegio.



cursos y jornadas

DEONTOLOGÍA Y REONSABILIDAD PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE BADAJOZ



Ante la problemática que se plantea en el día a día en la labor veterinaria respecto a los temas de responsabilidad profesional, el pasado **29 de enero** tuvo lugar el curso titulado **“El bienestar animal y maltrato en los ámbitos administrativos y penal: deontología y responsabilidad profesional”** enmarcado dentro del programa de formación continuada que ofrece el Colegio de Veterinarios de Badajoz a sus colegiados.

Los ponentes Benito García Rodríguez, Comandante Veterinario del Servicio Cinológico y Remonta de la Guardia Civil, y Begoña Rubio Pérez de Acevedo, Asesora

Jurídica del Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz fueron los encargados de exponer el tema.

Durante el curso se abarcaron entre otros aspectos el marco normativo sobre el bienestar animal en el ámbito de los animales de compañía y de renta, la responsabilidad del veterinario en el Bienestar Animal. Acciones y omisiones. O las responsabilidades penales del veterinario, en concreto la falsedad documental y el 337, además de la deontología y el papel del Colegio Oficial de Veterinarios en la praxis profesional.

Finalmente los asistentes pudieron preguntar múltiples cuestiones sobre problemas reales surgidos en su trabajo diario.



Presentación del curso. De izquierda a derecha: Benito García Rodríguez, José Marín Sánchez Murillo y Begoña Rubio Pérez de Acevedo.



Salón de Actos del ICOVBA. Asistentes durante la jornada.



cursos y jornadas

ZOOTECNIA Y REPRODUCCIÓN ANIMAL. INSPECTORES DE RAZA. RD 45/2019

El **11 de febrero** tuvo lugar en el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz la Conferencia impartida por el Dr. Domingo Montes, Director del CENSYRA y miembro de la Asociación del Cuerpo Nacional Veterinario. Se iniciaba así la primera sesión del segundo ciclo de las jornadas de divulgación ACNV en el territorio que se celebrarán hasta el próximo 30 de abril. Durante la misma se profundizó en la nueva normativa

sobre programas de cría tanto en la Unión Europea como España y también se hizo un recorrido especificando las distintas actividades desarrolladas en el Centro de Selección y Reproducción Animal de Extremadura. La modalidad de asistencia fue presencial y online, contando finalmente con 60 alumnos, quienes pudieron interactuar con el ponente al que preguntaron distintas cuestiones relacionadas con la materia.



Presentación del curso. De izquierda a derecha: José Marín Sánchez Murillo y Andrés Domingo Montes.



Durante la exposición del Dr. Domingo Montes.



Alumnos (modalidad presencial) en el salón de actos del ICOVBA



ANESTESIA Y ANALGESIA

El próximo 23 de abril tendrá lugar este curso en el Colegio de Veterinarios de Badajoz. Organizado por el ICOVBA en colaboración con el laboratorio Dechra y titulado **“LO QUE NUNCA TE CONTARON SOBRE ANESTESIA Y ANALGESIA”**

Comenzará a las 10:00h extendiéndose hasta las 21:00h. Este curso abarca un programa muy completo donde se tratarán los siguientes aspectos:

- Interacciones farmacológicas. ¿Por qué son importantes?
- Protocolos anestésicos en situaciones especiales ¿Qué puedo mejorar?
- Uso de catéteres de difusión intralesional. Infusiones continuas en medicina veterinaria. ¿Cómo las calculo? ¿Cómo las utilizo?
- Manejo farmacológico del dolor neuropático y oncológico
- Hipotermia en anestesia veterinaria. ¿Cuál es su importancia y como la manejo?
- Reanimación Cardiopulmonar en pequeños animales. RCP.

¡El curso es gratuito pero con inscripción obligatoria a través del Colegio de Veterinarios de Badajoz! www.colegioveterinariosbadajoz.com

“LO QUE NUNCA TE CONTARON SOBRE ANESTESIA Y ANALGESIA”

Impartido por: Gerardo García Alonso
Licenciado en Veterinaria, Diploma-Posgrado en Cirugía y Anestesia, Universidad Autónoma de Barcelona

23 de abril de 2020
10:00 – 21:00 horas

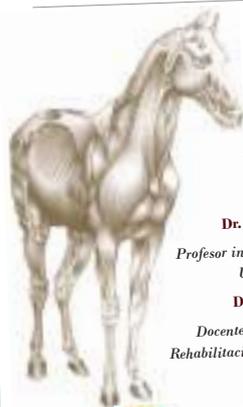
Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz
Avenida Santa Marina, 9. 06005. Badajoz

¡Gratuito! Previa inscripción:
www.colegioveterinariosbadajoz.com

próximos cursos

JORNADA FISIOTERAPIA VETERINARIA EQUINA

JORNADA FISIOTERAPIA VETERINARIA EQUINA



20

junio de 2020
08:50-20:00 horas
Centro de Selección y Reproducción Animal
Camino Sta. Engracia, S/N, 06007
Badajoz

Dr. David Argüelles Capilla.

Profesor investigador y cirujano equino de la Universidad de Córdoba

Dra. Tatiana Hernández.

Docente en la formación de Experto en Rehabilitación y Fisioterapia Equina (UCM)

Organizan:



Colabora:



El próximo **20 de junio** (sábado) tendrá lugar en el Centro de Selección y Reproducción Animal en Badajoz la jornada sobre fisioterapia equina.

Con un completo programa, se tratarán entre otros aspectos técnicas de fisioterapia invasiva para tratamiento de tendinosis, planes de rehabilitación en lesiones musculares esqueléticas, etc.

Muy interesante será el taller práctico donde los ponentes

evaluarán varios caballos desde un punto de vista funcional, la aplicación de varios medios terapéuticos, demostración y puesta en práctica de la técnica de electrolisis percutánea y la puesta en práctica: casos clínicos.

Los ponentes a cargo de la jornada son el Dr. David Argüelles Capilla (Profesor investigador y cirujano equino de la Universidad de Córdoba) y la Dra. Tatiana Hernández (Docente en la formación de Experto en Rehabilitación y Fisioterapia Equina (UCM)).

Para más información consulta la web: www.colegiotveterinariosbadajoz.com

HABLEMOS DEL TÓRAX EN PEQUEÑOS ANIMALES

Este curso estaba programado para el pasado **12 de febrero**. Será impartido por el Dr. J. Alberto Montoya Alonso, aunque de momento está APLAZADO.

¡Estad atentos a la web www.colegiotveterinariosbadajoz.com donde colgaremos todas las novedades al respecto! Los puntos destacados del programa son:

- ¿Qué es el "Consenso ACVIM" de la valvulopatía mitral?
- Enfoque actual del tratamiento valvulopatía-insuficiencia cardíaca en el perro.
- ¡No todos los gatos que tosen tienen asma!
- Manejo de la disnea traqueal en el perro. ¿Podemos controlar la disnea?
- Miocardiopatía hipertrófica felina. ¿Es efectivo el tratamiento?
- Tromboembolismo arterial, complicación de los gatos cardiopatas ¿Sirven las nuevas heparinas?
- Enfermedad del gusano del corazón. ¡Cada vez más frecuente!
- Aspectos diferenciales de la dirofilariosis felina.

¡HABLEMOS DEL TÓRAX EN PEQUEÑOS ANIMALES!



J. Alberto Montoya Alonso

APLAZADO

Lugar de celebración:
Salón de Actos (ICOVBA)
Avenida Santa Marina, 9.
Badajoz



Programa:

- ❖ ¿Qué es el "Consenso ACVIM" de la valvulopatía mitral?
- ❖ Enfoque actual del tratamiento valvulopatía-insuficiencia cardíaca en el perro.
- ❖ ¡No todos los gatos que tosen tienen asma!
- ❖ Manejo de la disnea traqueal en el perro. ¿Podemos controlar la disnea?
- ❖ Miocardiopatía hipertrófica felina. ¿Es efectivo el tratamiento?
- ❖ Tromboembolismo arterial, complicación de los gatos cardiopatas ¿Sirven las nuevas heparinas?
- ❖ Enfermedad del gusano del corazón. ¡Cada vez más frecuente!
- ❖ Aspectos diferenciales de la dirofilariosis felina.

Colabora:



BANDEROLA LUMINOSA

COLOCAR, ENCHUFAR Y LISTA

www.rotuloscalero.com

Tfno 696 814 143

calerorotulos@hotmail.com

- . Iluminación leds
- . Estructura de acero reforzado y aluminio
- . Con solo 18w de consumo
- . Totalmente garantizada para exterior

77cm x 65 cm



350 €

¡¡PORTES GRATIS!!
iva no incluido

Proyecto "One Health"

Desde el pasado mes de diciembre, el salón de actos del Hospital Perpetuo Socorro de Badajoz, acoge las sesiones del Proyecto "One Health", un gran proyecto organizado por el Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz en colaboración con el Servicio de Medicina Interna del Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz (CHUB).

La inauguración del mismo tuvo lugar el 18 de diciembre de 2019 de la mano del Presidente del ICOVBA el Dr. José Marín Sánchez Murillo, quien explicó la importancia del proyecto y también por el Dr. Francisco Manuel Bueno Llerena (Médico Especialista en Medicina del CHUB), quien introdujo el concepto y la relación entre las ciencias médicas y veterinarias.

En la sesión inaugural acudieron la Directora de Salud Pública, Dña. Pilar Guijarro Gonzalo, la Directora de Salud, Dña. Sonia Vizcaino Vizcete, el subdirector de Seguridad Alimentaria, D. Santiago Malpica Catañón y la Jefa de Servicio de Medicina Interna del CHUB, Dña. Leticia Nevado López-Alegría, entre otros muchos compañeros médicos y veterinarios de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Primera Sesión (18-12-2020): LISTERIOSIS

- Las ponencias de dicha Sesión versaron sobre la Investigación y control de *Listeria monocytogenes* en alimentos y las actuaciones en Salud Pública, llevada a cabo por la Dra. Ana Hidalgo Romero (Veterinaria del Laboratorio de Salud Pública) y sobre la Meningoencefalitis por *Listeria monocytogenes*. A propósito de dos casos clínicos, expuesta por la Dra. Isabel Arvanas Serrano (Médica residente de 5º año en el SMI).

Segunda Sesión (29-01-2020): VECTORES ARTRÓPODOS Y ENFERMEDADES TRANSMITIDAS

- En este caso la conferencia titulada "Vectores artrópodos y enfermedades transmitidas" fue expuesta por el presidente del Colegio de Veterinarios de Badajoz, el Dr. José Marín Sánchez Murillo quien explicó el tema con los datos más actualizados y con imágenes muy ilustrativas. Se centró en el papel actual y futuro de los artrópodos en la transmisión de enfermedades como consecuencia de la inmigración y cambio climático.

Tercera Sesión (28-01-2020): CLOSTRIDIOSIS

- La última sesión celebrada fue sobre clostridiosis. Se presentaron dos ponencias, una de ellas sobre "Infección por *Clostridium difficile*. Análisis de nuestra experiencia. Valoración diagnóstica y actualización de tratamiento" por el Dr. Francisco Bueno Llerena. Médico Especialista en Medicina Interna del CHUB. Y otra titulada "Valoración de pruebas microbiológicas en infección por *Clostridium difficile*" por el Dr. José Miguel Manchón Castilla. Médico Especialista en Medicina Interna. Médico Residente R4 de Microbiología y Parasitología del CHUB.

Hasta el momento las sesiones cuentan con mucha participación entre el colectivo médico - veterinario y generan gran interés entre los asistentes. La periodicidad es mensual.





Consiste en...

Visitar con los animales a los pacientes ingresados en Centros Sanitarios y Residencias de mayores en la provincia de Badajoz, con la intención de hacerles compañía e incrementar sus emociones positivas tanto en ellos como en sus familiares.

Objetivos...

- Mejorar el estado emocional (estimulo que resta carga negativa a la hospitalización).
- Favorecer el intercambio afectivo; Los perros dan y reciben cariño.
- Colaborar para evitar el sentimiento de soledad y aislamiento.
- Mejorar su condición física y anímica. Pasear, jugar y acariciar a un perro favorece el bienestar de las personas.
- Facilitar la integración de personas introvertidas. Los animales son un buen nuevo tema de conversación.

¿Quién puede participar?

Todas aquellas personas (veterinarios o no) que deseen colaborar en el proyecto y sean **RESPONSABLES** y **COMPROMETIDAS** con el mismo.

En el caso que el voluntario no sea veterinario deberá siempre adscribirse con un veterinario para participar en la visita.

¿Qué compromiso adquiere el voluntari@?

- Disponer de un perro sano (al corriente de las obligaciones sanitarias) y adiestrado (obediente y no agresivo).
- Cumplimiento del calendario de visitas previamente establecido.
- Que dicha visita sólo consiste en la presencia del animal.
- Confidencialidad de toda la información relativa al paciente a la que tuviera acceso en el ejercicio de su actividad.
- Una vez realizada la visita deben enviarnos información sobre la actividad.

¿Qué requisitos deben cumplir las mascotas (perros)?

- **HIGIÉNICO:** Lavados y peinados.
- **SANITARIO:** Vacunación obligatoria y desparasitación externa e interna.
- **EDUCATIVO:** Buena conducta (no agresivos), obedientes, tranquilos y cariñosos.





¡Necesitamos voluntarios!

Si te gusta el proyecto y estás interesado en participar contacta con: marta.uivas@colegioveterinariosbadajoz.com o en el 924230739 Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.

Proyecto

Un Ladrillo



por una
Sonrisa

¿Qué función realiza el Colegio de Veterinarios de Badajoz?

- Coordinar el desarrollo del programa entre el centro sanitario y los veterinarios voluntarios, a solicitud de los centros.
- Comprobar que los perros participantes tengan todos los controles veterinarios y analíticas necesarias que garanticen su presencia hospitalaria.
- Proporcionar a los voluntarios que participen en este programa una camiseta identificativa y a los perros una pañoleta identificativa.
- Realizar estadísticas anuales donde se recojan las solicitudes presentadas por los distintos centros hospitalarios, las visitas realizadas, los veterinarios voluntarios, y el nº de perros que las realizan.

Además el Colegio de Veterinarios de Badajoz...

Establece el seguro de responsabilidad civil colectivo que será gratuito para los voluntarios.



Reyes Magos de Oriente 2020

Gran afluencia de niños esperan a Melchor, Gaspar y Baltasar

El pasado 3 de enero, sus Majestades los Reyes de Oriente, Melchor, Gaspar y Baltasar visitaron el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.

Ya es tradición en el ICOVBA realizar esta celebración. En esta ocasión participaron 35 "peques" de edades comprendidas entre los 6 meses y los 8 años acompañados de sus familias que nos contagiaron de emoción.

Impacientes, esperaron degustando una dulce merienda con chocolates, chucherías y Roscón la llegada de los Reyes que irrumpieron en el Salón de Actos de la entidad colegial ante la llamada de todos los presentes "¡Que vengan los Reyes!"

Melchor, Gaspar y Baltasar conocían a cada uno de ellos, les llamaron por su nombre y les hicieron la entrega de un regalo y unas golosinas.

*¡Les esperamos de nuevo el próximo año
con mucha ilusión!*





bovino de lidia

V



Symposium
del Toro de lidia



FERNANDO SAVATER

Tauroética

En el XIV Symposium del Toro de Lidia se programó al final de la sesión de la tarde del viernes 26 de octubre la ponencia TAUROÉTICA, desarrollada por un gran pensador, Fernando Savater. Reproducimos a continuación un resumen de la exposición que realizó en el Auditorium del Pabellón del Recinto Ferial de Zafra.

De izda a dcha: D. Juan Miguel Jiménez, Dña. Marta E. Alonso y D. Fernando Savater



Tauroética fue una iniciativa que hizo adentrarme en un campo discutido, la Tauromaquia, hasta entonces un área que apenas había tratado pero que su discusión social atrajo mi atención.

No pretendía por tanto, a priori, objetivos ambiciosos ni se constituyera en un tratado o referencia dogmática alguna; sólo mi parecer. Pero creía que debía relacionarla con fundamentos éticos, ofreciendo mis argumentos como una persona más a quien le gusta la Tauromaquia o al menos, asisto cuando puedo a las corridas de toros. Y debía hacerlo así porque los medios y determinadas voces sociales estaban introduciendo la condena ética y moral de las corridas de toros junto a animalistas y cierto pensamiento político radical. Entonces, debía de pronunciarme y exponer bajo mi punto de vista esa consideración moral que comenzaba a establecerse.

Conceptualmente, ética es «la disciplina filosófica que estudia el bien y el mal y sus relaciones con la moral y el comportamiento humano», a su vez que se encarga del «conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad. P. ej.: alguna ética profesional que impide confesar ciertas cosas»

La ética o filosofía moral entonces, estudia la conducta humana porque en su definición se ocupa de «lo relativo a los usos y las costumbres», es decir, de lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, la moral, el buen vivir, la virtud, la felicidad y el deber, dentro de una relación de conducta aceptada por una sociedad. Respecto a los toros

se esgrime un fundamento moral para prohibirlo, cuando esa moral depende de una sociedad en su conjunto y no de una parte de ella, o de un grupo que establece particularmente “su moral anti” por encima de la establecida o la de otros, y con capacidad de imponer la prohibición.

La actualidad del debate en torno al futuro de las corridas de toros la analizaré bajo estos argumentos básicos de la convivencia humana:

- El primero es que los animales no tienen "intereses" en el mismo sentido que los seres humanos y, sobre todo, no los tienen en un sentido moralmente comparable. Los derechos de las personas, de los humanos, no son equiparables a los de ningún animal, sino que son los humanos quienes tienen la obligación de practicar conductas que preserven su bienestar dentro de las condiciones naturales de éstos y nunca, en detrimento de lo humano.
- Tras el anterior, los seres humanos no tenemos obligaciones morales con los animales del mismo estilo o clase que

con nuestros congéneres, pero sí obligaciones del ámbito de la consideración humana para no infligirles maltrato o daños innecesarios, procurándoles una existencia satisfactoria de acuerdo al orden y relación natural de las especies.

Y es que la argumentación anti-taurina estriba en una equiparación de derechos equivocada de los animales con la de los seres humanos; muy diferente de los deberes de los humanos para con los animales. Homologar en derechos a animales y personas, como se pretende, es antinatural y lesiona a la especie humana desde su base de modo irremediable, desde esa misma consideración ética y moral. «No pueden tener los mismos derechos los animales que se usan para experimentar y avanzar en el tratamiento de una enfermedad humana que las personas que la están sufriendo...»

Por otra parte, los que condenan las corridas desde una postura ética pasan por alto formas de maltrato mucho más graves teóricamente, como es el caso de los sacrificios animales en mataderos o los rituales y, en consecuencia, ejerciendo una postura ética muy contradictoria. En este caso abolicionista, hay una parte de la sociedad quien obliga o trata de imponer a la otra una prohibición, sin que exista un conflicto por daños o conductas que pongan en peligro a otro ser humano. Pretenden prohibir e imponer sólo por razones ideológicas o pretendidamente morales o éticas.

En esencia, la afición a las corridas de toros se corresponde con una opción personal, bajo el punto de vista ético considerada, asumiendo respetuosamente estos



bovino de lidia

aficionados que su afición no sea aceptada por otros, pero en la que se ejerce una alternativa humana sin dañar a otra persona y por tanto, una elección libre, autónoma, fundamentada plenamente a la ética humana que se desprende del ser como individuo. Por lo tanto, constituye un ámbito en el que el Estado no puede intervenir legítimamente, porque no existe daño a terceros, ni a su integridad, ni a sus bienes o derechos: En suma, bajo el punto de vista ético no deberían prohibirse las corridas de toros.

Respecto al maltrato animal, a los animales domésticos se les maltrata cuando no se les trata acorde con el fin para el que fueron criados o la naturaleza les dotó. No es maltrato obtener huevos de las gallinas, jamones del cerdo, velocidad del caballo o bravura del toro. Todos esos animales y tantos otros no son fruto de la mera evolución sino también del designio humano. Lo que en la naturaleza es resultado del azar y del medio natural, en los animales que viven en simbiosis con el hombre es el logro de un proyecto más o menos definido. Tratar bien a un toro de lidia consiste precisamente en lidiarlo porque ello requiere de una cría espléndida, comparada con la existencia de muchos animales en su hábitat natural, en nuestras granjas o laboratorios. Y su muerte, luchando en la plaza contra un enemigo, no desmiente ese privilegio.

Ante la pregunta: ¿Son inmorales las corridas de toros? Es una estupidez afirmar que el aficionado disfruta con la crueldad y el sufrimiento que pueda ver en la plaza: si lo que quisiera era ver sufrir, le bastaría con pasearse por el matadero municipal. Pue-

de que haya muchos que no encuentren simbolismo ni arte en las corridas, pero no tienen derecho a establecer que nadie sano de espíritu pueda verlos en una corrida de toros. La sensibilidad o el gusto estético, la "estética de la generosidad" de la que hablaba Nietzsche, debe regular nuestra relación compasiva con los animales, pero desde luego no es una cuestión ética ni de derechos humanos, porque no hay derechos de los animales. Como decíamos, la moral trata de las relaciones con nuestros semejantes y no con el resto de la naturaleza que no afecte a las personas. Precisamente la ética es el reconocimiento de la excepcionalidad de la libertad racional en el mundo de las necesidades y los instintos. No creo que cambiar esta tradición occidental, que va de Aristóteles a Kant, por un conductismo zoófilo espiritualizado con pinceladas de budismo, suponga progreso alguno en ningún sentido respetable del término y ni mucho menos constituya una obligación cívica.

Además, es un espectáculo legal y por ello, todo lo que no sea ilegal, anticonstitucional y no dañe bienes, derechos o libertades ajenas, no hay razones éticas para prohibirlas. Porque las prohibiciones absolutas, radicales y tajantes no se pueden aplicar sin razones de mucho peso que trasciendan en la sociedad con mayor dimensión que una simple creencia de un sector social. Ya que se enfrentarían posicionamientos éticos de la misma naturaleza y fundamentos en ambos sentidos.

Y quienes tienen que justificar la excepcional medida son los que han decidido prohibirlas. Hay gente a la que le gustan los toros y otros muchos que no han pisado una plaza en su vida o que sienten repugnancia por la fiesta: es la diversidad de los hijos de Dios. Pero que un Parlamento prohíba una costumbre arraigada, una industria, una forma de vida popular, necesita una argumentación muy convincente. La que hemos oído hasta la fecha dista mucho de serlo.

¿Es papel de un Parlamento establecer pautas de comportamiento moral para sus ciudadanos, por ejemplo diciéndoles cómo deben vestirse para ser "dignos" y "dignas" o a que espectáculos no deber ir para ser compasivos como es debido? ¿Debe un Parlamento laico, no teocrático, establecer la norma ética general obligatoria o más bien debe institucionalizar un marco legal para

que convivan diversas morales y que cada cual pueda ir al cielo o al infierno por el camino que prefiera? A mí esta prohibición de los toros como ocurrió en Cataluña, me recuerda a un intervencionismo realmente maniaco en los aspectos privados de la vida de los ciudadanos.

En el caso catalán y en el que se pretende ahora por algunos prohibir los toros a nivel nacional, no me parece en absoluto una medida progresista ni nada por el estilo, sino todo lo contrario, sacar nuestra vena más tradicional re-inventando el Santo Oficio para lo que se ha determinado ahora como perversión, manteniendo esa intención las ancestrales costumbres prohibitivas de la España más castiza y ortodoxa.

La única forma para que esas comparaciones entre derechos sirvan para prohibir la fiesta de los toros suministrando alguna validez a la medida, es homologar los toros como animal a los humanos, o con seres divinos, es decir, modificar la consideración habitual de la animalidad, que entre otras cosas es un sustantivo femenino que aporta cualidad. Y esa consideración o equiparación ya la hemos planteado anteriormente desechándola éticamente.

(Resumen de la ponencia:
JMJCH)



Convivencia Veterinaria *2020*



Organiza: Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz

28 de marzo de 2020

Viña Santa Marina

Ctra. N-630; p. k.634,850
06800 Mérida

www.colegioveterinariosbadajoz.com

PAC 2020



“Siempre han estado conmigo, y saben de lo que hablan, por eso confío mi PAC a Caja Rural”

Lourdes Veiga, ganadera

MIRAMOS AL FUTURO, JUNTOS.

Tramitamos tus solicitudes PAC 2020

Infórmate en:

- ▶ Nuestra red de Oficinas
- ▶ www.ruralvia.com



CAJA RURAL DE
EXTREMADURA